

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 16 de Julio de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Des- embolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0			Fechas	0/0				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (23 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
13-7-928	75,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	75,60	13-7-928	683,00	Banco de España.....	500		587,00
13-7-928	75,70	> E, de 25.000 >	75,60	13-7-928	604,00	Banco Hipotecario de España....	500		509,00
13-7-928	75,70	> D, de 12.500 >	75,60	13-7-928	440,00	Banco Español de Crédito.....	250		440,00
13-7-928	75,80	> C, de 5.000 >	75,75	21-6-928	250,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	
13-7-928	75,80	> B, de 2.500 >	75,75	13-7-928	233,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		233,00
13-7-928	75,80	> A, de 500 >	75,75	13-7-928	172,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		172,00
13-7-928	75,75	> G, de 100 >	75,50	13-7-928	150,50	Socied. Gral. Azu-Preferentes...	500		150,00
13-7-928	75,75	> H, de 200 >	75,50	13-7-928	61,50	carera España... Ordinarias...	500		51,00
				13-7-928	1.155	Unión Española de Explosivos...	100		1.110
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		13-7-928	573,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		577,50
13-7-928	90,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	90,25	15-7-927	646,50	Idem Norte de España.....	475		
13-7-928	90,00	> E, de 12.000 >	90,25	18-6-928	65,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.		
11-7-928	90,65	> D, de 6.000 >				OBLIGACIONES			
13-7-928	90,60	> C, de 4.000 >	91,00	22-5-928	425,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100	
12-7-928	91,00	> B, de 2.000 >		13-7-928	94,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	94,00
13-7-928	90,75	> A, de 1.000 >	91,00	13-7-928	101,00	Idem id. id.....	500	5	101,75
13-7-928	90,75	> G, de 100 >		13-7-928	113,25	Idem id. id.....	500	6	113,25
13-7-928	90,75	> H, de 200 >		13-7-928	102,25	Idem del Banco de Crédito			
						Local	500	6	102,25
		4 POR 100 AMORTIZABLE		5-7-928	85,50	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	6	
3-7-928	87,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		4-7-928	98,50	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	600	4 1/2	
12-7-928	87,50	> D, de 12.500 >		15-6-928	92,60	Madrid a Ariza..... > B.	500	7	
12-7-928	87,50	> C, de 5.000 >	87,50	25-6-928	85,00	> C.	500	3	
12-7-928	87,50	> B, de 2.500 >	87,50	21-4-928	78,50	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	600	3	
12-7-928	87,50	> A, de 500 >	87,50	22-3-927	70,75	ña. Emisión 17 de 2.ª serie.	600	3	
				18-5-921	53,00	Encero de 1905..... 3.ª serie.	600	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		31-12-924	63,15	4.ª serie.	600		
23-7-928	96,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		28-5-925	64,00	5.ª serie.	600		
11-7-928	96,50	> E, de 25.000 >	96,10			Ayuntamiento de Madrid,			
13-7-928	96,10	> D, de 12.500 >	96,10	13-7-928	90,00	Obligaciones.....	500		
13-7-928	96,10	> C, de 5.000 >	96,10	30-5-928	90,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
13-7-928	96,10	> B, de 2.500 >	96,10	13-7-928	93,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
13-7-928	96,10	> A, de 500 >	96,10	13-7-928	93,00	Idem id. 1918.....	500		93,00
				13-7-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO
		EMISIÓN DE 1917				4 por 100 perpetuo al contado.....	520,000		PARÍS, a la vista, cheque, 35.000 francos a
11-7-928	96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				Idem fin corriente.....			23,75 pesetas por 100 franco.—25.000 a 23,85.
10-7-928	95,95	> E, de 25.000 >				Idem fin próximo.....			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a
11-7-928	96,00	> D, de 12.500 >				4 por 100 amortizable.....	13,500		29,50 pesetas una.
13-7-928	96,50	> C, de 5.000 >	95,50			5 por 100 amortizable.....	5,000		NEW-YORK, a la vista, cheque, 10.000 dollars a
12-7-928	95,80	> B, de 2.500 >	95,50			Acciones del Banco de España.....	20,500		0,075 pesetas uno.
13-7-928	95,50	> A, de 500 >	95,50			Idem del Banco Hipotecario.....	46,500		BRUSELAS, a la vista, cheque, 25.000 francos
						Idem de la Arrendataria de Tabacos	7,500		a 85,00 pesetas uno.
		DEUDA FERROVIARIA				Azucarera.—Preferentes.....	35,000		
		AMORTIZABLE 5 POR 100				Idem.—Ordinarias.....	47,000		
13-7-928	103,40	Serie A.....	103,25			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	157,500		
13-7-928	103,40	" B.....	103,25			Idem id. al 6 %.....	62,500		
11-7-928	103,30	" C.....	103,30						

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a una plaza de Auxiliar de primera clase, vacante en el Instituto de Análisis Químico Toxicológico.

Lista de los señores opositores que han sido admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición:

- 1.—Alarcó Bencomo, doña Pilar.
- 2.—Náñez Grimaldos, doña Aurora.
- 3.—Náñez Grimaldos, don Simón.
- 4.—San José Vigo, D. Ester.
- 5.—Vargas Sanz, D. Juan.

Opositores que han sido excluidos por no haber completado la documentación:

- 1.—Fombellida de la Cal, D. Argimiro.
- 2.—González Tablas Olálora, D. José María.

El Tribunal acordó que los ejercicios comiencen el día 5 de Noviembre próximo a las once de la mañana y en el local de la Facultad de Farmacia, convocándose para dicho día y hora a todos los señores opositores admitidos.

Madrid, 14 de Julio de 1928.—El Secretario, Jacobo González Arnao; Marqués de Casa-Arnao.—V.º B.º: el Presidente, José Casares Gil.

P—939

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

OBRAS DE CONSERVACIÓN

Hasta las trece horas del día 26 de Julio de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, hasta las trece horas del día 20 de Julio de 1928 durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de empleo de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 192 al 196, 200 al 204 y 230 al 232 de carretera de Madrid a Portugal, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 66.258,40 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de cuatro meses y la fianza provisional de 1.988 pesetas en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, 5, el día 27 de Julio de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de

la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 12 de Julio de 1928.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—816

Hasta las trece horas del día 26 de Julio de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales, y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, hasta las trece horas del día 20 de Julio de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 87 al 97, 115 al 119 y 121 al 125 de la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 384.440,40 pesetas, siendo el plazo máximo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 41.534 pesetas en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, 5, el día 27 de Julio de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 12 de Julio de 1928.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—1419

Hasta las trece horas del día 26 de Julio de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla y Badajoz, hasta las trece horas del día 20 de Julio de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 34 y 35 y 126 al 139 de la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 415.171,69 pesetas, siendo el plazo máximo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 12.456 pesetas en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, 5, el día 27 de Julio de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en las Jefaturas de Obras Públicas de Sevilla y Badajoz.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 12 de Julio de 1928.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—1418

Hasta las trece horas del día 26 de Julio de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales, y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, hasta las trece horas del día 20 de Julio de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 305 al 329 de la carretera de Madrid a Portugal, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 370.621,12 pesetas, siendo el plazo máximo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 11.101 pesetas en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, 5, el día 27 de Julio de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúan en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 12 de Julio de 1928.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—1420

CONFEDERACION SINDICAL HIDROGRAFICA DEL EBRO

JUNTA DE OBRAS DEL PANTANO DE ARGUIS

Por acuerdo de la Junta arriba expresada, en uso de las facultades reglamentarias, ha acordado sacar a concurso el recrecimiento de las albercas de Loreto y Cortés, depósitos auxiliares del pantano de Arguis.

El concurso se celebrará en Huesca, en el domicilio de la Junta de Obras en términos análogos a los prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y el modelo de proposición estarán de manifiesto en el mencionado local y en el Negocio de Obras de las oficinas centrales de la Confederación (Coso, 52, primero derecha, Zaragoza) a las horas hábiles de oficina.

Durante el plazo de admisión de proposiciones podrán los concursantes obtener copias de los documentos siguientes: pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas, cuadros de precios, presupuestos parciales y presupuesto general, mediante el pago de 40 pesetas, y de los planos de las obras, mediante el pago de 50 pesetas.

Para poder tomar parte en el concurso será preciso depositar previamente, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 1.215 pesetas, importe del 1 por 100 del presupuesto de contrata, bien directamente en la Caja de la Confederación o bien en cualquiera de las sucursales del Banco de España, para ser abonado en la cuenta corriente abierta a nombre de la Confederación en la sucursal de Zaragoza.

Las proposiciones deberán ajustar-

se al modelo adjunto y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (timbre de 3,60 pesetas). Su presentación podrá hacerse por cualquiera de estos dos medios: bien directamente en el Negocio de Obras de las oficinas centrales de la Confederación, en horas hábiles de trabajo, hasta las diez y ocho horas del día 25 de Agosto, o bien utilizando el servicio de Correos de la Administración pública, si el pliego se entrega en una de las Administraciones o Estafetas de la Península hasta ese mismo día, y se dirige a la Confederación como valores declarados, escribiéndose el sobre en esta forma:

“Concurso de proposiciones para el recrecimiento de las albercas de Loreto y Cortés, anunciado en la GACETA DE MADRID de ... del corriente.

Valores declarados: pesetas 1.215.

Señor Delegado Regio de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza.”

En el reverso del sobre se escribirá de modo legible el nombre del concursante y su dirección.

Si la presentación se hace directamente en la oficina central de la Confederación, la proposición se presentará en sobre lacrado y cerrado dirigido al señor Delegado Regio Presidente de la Junta de gobierno de la Confederación, figurando en lugar y forma muy visibles la indicación de “Pliego para el concurso de recrecimiento de las albercas de Loreto y Cortés.”, y el nombre y dirección del concursante.

A estos documentos acompañarán los justificantes del ingreso del depósito provisional, en sobre separado y abierto cuando se trate de pliegos presentados en la oficina central de la Confederación, y dentro del mismo sobre de valores declarados cuando la presentación sea por correo.

Estos justificantes deberán ser los recibidos de ingreso en la Caja de la Confederación o los talones correspondientes a la transferencia hecha en cualquier sucursal del Banco de España.

No serán admitidos en el concurso ni aquellos pliegos impuestos en las oficinas de Correos después del día en que termine el plazo para la admisión de proposiciones, ni los impuestos antes de ese día, pero que no llegaren a poder de la Confederación el día anterior al señalado para la apertura de pliegos. Tampoco se considerarán ad-

ministración de Correos con dirección que no sea precisamente la indicada, ni aquellos que no contengan los resguardos justificativos de ingresos, hechos en la forma señalada, y del importe de la garantía provisional exigida.

En el pliego constará la baja que ofrece hacer en los precios de las diversas unidades de obra, baja que será general y será aplicada a todos y cada uno de ellos al extender las certificaciones. Igualmente se hará también

constar la conformidad expresa con la forma de pago señalada en los artículos 4.º y 11 del pliego de condiciones particulares y económicas.

La apertura de pliegos se verificará ante Notario el día 30 de Agosto, a las once horas, en el domicilio de la Junta de Obras antes indicado, siendo el acto público.

El presupuesto de contrata de las obras objeto de este concurso asciende a ciento veintidós mil quinientas una pesetas cincuenta céntimos (22.501,50). El plazo para la ejecución total de las mismas será de un año.

Teniendo en cuenta todos los antecedentes y circunstancias, la Junta podrá rechazar todas las proposiciones presentadas o aceptar provisionalmente la que juzgue más conveniente y ventajosa, aunque no sea la más económica, dando cuenta de esta aceptación al interesado.

El resultado del concurso se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los concursantes al mismo, con excepción del adjudicatario, si lo hubiere, retirar los resguardos de los depósitos a partir de la fecha de aquella publicación.

Zaragoza, 12 de Julio de 1928.—El Ingeniero Jefe del Negocio de Obras, Fernando Hód.—V.º B.º: el Director técnico, M. Lorenzo Pardo.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal número ... (expresar con qué representación actúa el proponente), enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID el día ..., así como de los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas, y de los requisitos que se exigen para la ejecución de las obras, se comprometo a ejecutar dichas obras con una rebaja sobre el presupuesto de contrata de ... (en letra) ... por ciento. El pago será en títulos de la Dada de la Confederación al tipo señalado en los artículos 4.º y 11 del pliego de condiciones económicas, pero el que suscribe aceptará el pago en metálico, total o parcial, de los libramientos y liquidaciones cuando la Confederación lo estime conveniente.

(Consígnese el domicilio del proponente.)

(Fecha y firma.)

S—1424

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Hasta las trece horas del día 30 de Julio corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de empleo de piedra machacada para conservación del firme en el kilómetro 1 de la carretera de Salamanca a Cáceres, cuyo presupuesto asciende a 3.358 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, contados a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional, 110 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la avenida de Mirat, número 14, el día 4 de Agosto próximo, a las diez y ocho.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto del 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Salamanca, 12 de Julio de 1928.—El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S—1422

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE VALLADOLID

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficinas, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios y empleo solicitado para conservación de los kilómetros 74.ª a 85.ª de la carretera de Segovia a Valladolid, cuyo presupuesto es de 173.755,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución catorce meses contados desde la publicación en el *Boletín* de la adjudicación definitiva y la fianza provisional de pesetas 5.212,67.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, número 4, el día 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto del 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Valladolid, 12 de Julio de 1928.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

S—716

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Gaucín, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 3.920 habitantes; vacante en 23 de Junio de 1928 por traslado de D. Luis Berenguer Donaire.

Genalguacil, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.421 habitantes; vacante en 26 de Junio de 1928 por traslado de D. José de Sierra Jaén.

Málaga, 2 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Antonio Montes.

P—924

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Rincón de la Victoria, Ayuntamiento de Benagalbón; Escuela unitaria para Maestra; 1.152 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado de doña María Robles Ramírez.

Casares, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 5.546 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado de doña Dolores Gutiérrez Sánchez.

Genalguacil, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.421 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado de doña Fulgencia Lara Gutiérrez.

El Burgo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.967 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado de D. Jenaro Sampedro Gutiérrez.

Almargen, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.573 habitantes; vacante en 24 de Junio de 1928 por traslado de D. José Partida Fernández.

Melilla, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 53.577 habitantes; vacante en 2 de Julio de 1928 por traslado de D. Gabriel Almiñá Castilla.

Málaga, 4 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa (ilegible).

P—932

Solicitado por la Viuda de D. Mariano Muñoz Fernández, Habilitado de los Maestros de Ahora, la cancelación de fianza, por el presente edicto se emplaza a quienes tuvieren que reclamar contra dicha cancelación en el plazo de treinta días.

Málaga, 7 de Julio de 1928.—El Jefe de la Sección, Antonio Quintana.

P—953

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Formigos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 723 habitantes; vacante en 19 de Junio de 1928 por traslado.

Huecas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 755 habitantes; vacante en 25 de Junio de 1928 por traslado.

Aldeanuevo de Escalona, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 866 habitantes; vacante en 27 de Junio de 1928 por traslado.

Villanueva de Alcardete, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 3.594 habitantes; vacante en 25 de Junio de 1928 por traslado.

Toledo, 2 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa (ilegible).

P—916

Solicitada por doña Concepción Pérez González la devolución de la fianza constituida para garantizar la gestión de esposo, D. Mauricio Molina Martínez, en el cargo de Habilitado de las Clases pasivas del Magisterio Nacional primario de esta provincia, que desempeñó desde el 30 de Junio de 1913 hasta el 12 de Febrero de 1924, se concede un plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, para que aquellos profesores que se consideren con derecho para ello formulen ante la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, por conducto de esta Sección administrativa, las reclamaciones que estimen pertinentes relacionadas con la gestión de dicho Habilitado.

Toledo, 3 de Julio de 1928.—El Jefe de la Sección, J. Antonio Alonso.

P—927

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Paredes de Escalona, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 618 habitantes; vacante en 3 de Julio de 1928 por traslado.

Toledo, 9 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, J. Antonio Alonso.

P—966

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Torrico, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.496 habitantes; vacante en 8 de Julio de 1928 por traslado.

Toledo, 10 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, J. Antonio Alonso.

P—965

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**BANCO DE ESPAÑA**

LINARES

Habiéndose notificado a este Banco el extravío de los resguardos de depósitos transmisibles números 480 y 481, de pesetas nominales 7.000 y 500, respectivamente, en títulos de Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1920, expedidos por esta Sucursal los días 18 y 21 de Enero de 1913, a favor de D. Luis Molina Marín, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, un periódico de la Corte y otro de esta provincia, según determina el artículo 41 del Reglamento de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Linares, 12 de Julio de 1928.—El Secretario, José Solana.

X—2737

TESTAMENTARIA DE DOÑA ENCARNACION NACHE

Don José Maurandi Miel, nombrado albacea, contador y partidario de los bienes de doña Encarnación Nache Sánchez en el testamento de ésta.

A los efectos del artículo 1.057 del Código civil se cita para que concurren a la formación del inventario de los bienes quedados al fallecimiento de doña Encarnación Nache Sánchez a los legatarios de la misma, ausentes de esta población, Antonio, María y Carmen Erías Nache y Gaspar Nache Sánchez, éste como representante legal de su menor hijo Pedro Nache Morales, cuyo inventario dará comienzo el mismo día de los dos meses siguientes al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID.

Vélez Rubio, 11 de Julio de 1928.—José Maurandi.

X—2739

COMPANIA DE MINAS Y FABRICA DE HIERROS DEL PEDROSC

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, se anuncia al público el extravío de la acción nominativa número 673, serie primera, extendida a nombre de herederos de D. Gabriel Campelo e inscrita actualmente en el Registro de esta Compañía a nombre de D. Juan Bautista Calvirives de la Tour; advirtiéndose que, transcurridos dos meses desde el primer anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá nueva acción a los causahabientes del interesado, quedando anulada la primera y libre la Compañía de toda responsabilidad.

Sevilla, 18 de Julio de 1928.—El Di-

rector de la Compañía; Paulino Martínez Girón.

X—2738

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1.º de Agosto próximo vence el cupón semestral de las cédulas hipotecarias de este Establecimiento, al interés de 6 por 100 anual, y desde dicho día se satisfará su importe, de 15 pesetas por título, con deducción del impuesto de 9,986 por 100, o sea 13,502 pesetas por cupón, en las Cajas de este Banco en Madrid y en las de las Sucursales del Banco de España en provincias, satisfaciéndose también desde la misma fecha, con el descuento de 0,6018 por 100 de derechos reales, las cédulas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 1.º de Mayo último, o sean 496,991 pesetas por cédula.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Madrid, 14 de Julio de 1928.—El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez.

X—2746

COMPANIA ESPAÑOLA DE COLONIZACION

La Compañía Española de Colonización amortizará por subasta 240 títulos de sus obligaciones 6 por 100, resto de la segunda anualidad, y 358 títulos de la anualidad tercera, que corresponden con arreglo al nuevo cuadro de amortización.

Las proposiciones se admitirán en la Sociedad anónima Arnús Garí, de Barcelona, paseo de Gracia, número 9, hasta las doce de la mañana del día 14 de Septiembre próximo, y en la oficina de la Compañía Española de Colonización, en Madrid, Atocha, 115, hasta la misma hora del día 15 de dicho mes.

La apertura de pliegos se verificará ante Notario en la citada oficina de la Compañía, en Madrid, el día 15 de Septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, y serán admitidos los títulos que resulten ofrecidos a más bajo precio, cuyo pago se verificará en la fecha que acuerde el Consejo de Administración.

Si a la subasta no se presentasen proposiciones suficientes para cubrir las 598 obligaciones, será anunciada una nueva subasta en el plazo de tres meses.

Madrid, 15 de Julio de 1928.—Compañía Española de Colonización.—José María Peña, Director.

Motivo de proposición.

Don ... con domicilio en ... calle de ... número ..., ofrece en venta a la Compañía Española de Colonización ... títulos de obligaciones 6 por 100 de dicha Sociedad, emisión de 15 de Enero de 1919, de 500 pesetas nominales cada uno, números ... al cambio de ... por ciento.

(Fecha y firma.)

X—2747

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO HIPOTECARIO, S. C.

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de sus asociados que ha aplazado la Junta general anual, que debía celebrarse el día 18 del mes actual, para el viernes, día 20 del corriente mes, a las once de la mañana, con arreglo al orden del día publicado en la GACETA del día 12 del mes de Junio del presente año.

Madrid, 16 de Julio de 1928.—El Presidente, José Llano.

X—2744

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMANSA

Don Luis Asensio Miró, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que doña Palmira Lola Mira Sánchez, con asistencia de su marido don Pascual Ibáñez Martínez, farmacéutico, vecinos de esta ciudad, han presentado solicitud en este Juzgado interesando que previa la tramitación del oportuno expediente se autoriza a la expresada señora el cambio de su nombre de Palmira Lola, con que aparece inscrita en el Registro civil de La Puerta, al folio 58 del libro 23 de la Sección primera, con el número 58 de orden del libro de nacimientos, por el de Trinidad, con el que fué bautizada en la iglesia parroquial de dicho pueblo, cursó oficialmente el profesorado de música, contraído matrimonio, aparece en la certificación de inscripción de defunción de su señora madre, siendo conocida siempre por dicho nombre de Trinidad y contraído con el mismo todas las relaciones jurídicas en la vida.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Registro civil, las personas que se crean con derecho a presentar su oposición a dicha solicitud lo verificarán ante este Juzgado, dentro del término perentorio de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Jaén, aperturados que, de no verificarse, los parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Almansa a 14 de Julio de 1928.—El Juez, Luis Asensio.—El Secretario, Pedro Manabeo.

X—2742

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ORIENTE, DE GIJON

Don José Alonso Carro, Juez de primera instancia del distrito de Oriente del partido judicial de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de apremio para ejecutar una sentencia dictada en autos de juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía que siguió el Pretendiente D. Enrique Eguren y Suárez, en nombre de la Sociedad Anónima "Carribera y Compañía"; y D. Agustín Delkrouk, del comercio; y

vecinos de Avilés, contra D. Alfredo Pérez La Clotas, del comercio de esta plaza, representado por el Procurador D. José María López Fernón, sobre pago de pesetas, y a instancia del Procurador Eguren acordé sacar a pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100, los objetos siguientes:

125 sacos de cebada de 80 kilogramos, tasados a 43 pesetas los 100 kilogramos, con la rebaja del 25 por 100, se subastan en 3.125 pesetas.

Una refinera de azúcar con utensilios y enseres tasada en 4.000, con la rebaja, se subasta en 3.000 pesetas.

Un automóvil marca "Overland", tasado en 3.500 pesetas, se subasta en 2.625 pesetas.

Y 1.200 sacos de azúcar marca P. G., peso 60 kilogramos, tasado a 131 pesetas los 100 kilos, se rematan en 94.648,50 pesetas.

Suma total de esta segunda subasta, 103.398,50 pesetas.

Asimismo se acordó sacar a pública subasta por primera vez los bienes siguientes:

Finca número 1.—Solar número 452 de la manzana número 26 del plano de urbanización de una finca situada en la loma de la Calzada y Rubia, parroquia de Jove, el cual mide ocho metros de frente por 17 metros de fondo, siendo su superficie de 136 metros cuadrados, y linda por su frente Norte, con la calle C, abierta en el mismo terreno; al Sur, con D. Pedro Costales; al Este, con restante de la finca, y al Oeste, con la calle P abierta en el terreno restante de la finca descrita, tasado en trescientas cincuenta (350) pesetas.

Finca número 2.—Solar número 453 de la manzana del plano de urbanización de una finca situada donde la anterior, en la loma de la Calzada y Rubia en la parroquia de Jove, que mide de frente ocho metros, y de fondo 17 metros, o sean 136 metros cuadrados, equivalentes a 1.751,68 pies cuadrados. Linda por el frente Oeste, con la calle P, abierta en terreno de la restante finca; Norte, con solares de D. Pedro Costales; Sur y Este, con otros de D. José Menéndez. Tasada en trescientas cincuenta (350) pesetas.

Finca número 3.—El foro de Valde-Dios, o sea el dominio de una finca en la parroquia de Cenero, concejo de Gijón; mide 110 días de bueyes, o sean 13 hectáreas, 90 áreas y 90 centiáreas, que lindan al Norte, con bienes de José González Pereda Bango; al Este, con D. Anselmo Palacio; al Sur, con D. José García Miranda y con Seve, y al Oeste, con río que divide el concejo y cuyo cañon anual es de 14 fanegas de trigo. Tasado en nueve mil novecientas cincuenta y cinco (9.955) pesetas.

Finca número 4.—Una casa habitación numerada 11, de la carretera de Oviedo, hoy 5 de la calle de José las Clotas, en la villa de Gijón. Tiene una superficie, incluso rectángulo, que comprende los excusados en el patio, de 217,48 metros cuadrados, equivalentes a 3.187,54 pies cuadrados, con inclusión del vuelo de las galerías que tienen vista al patio cen-

tral. Consta de planta baja, primero, segundo, tercero y bohardilla. Linda por su frente Norte, con la carretera de Oviedo, hoy calle de José las Clotas; por la derecha entrando, Oeste, con la casa número 13, hoy 7, de la misma calle; por la izquierda, con la casa número 9, hoy 3, de dicha calle de José Las Clotas, y por el fondo Sur, con patio central de la manzana de las casas formadas por las calles de José Las Clotas, Alfredo Truan, Covadonga, Pelajo y plaza del Seis de Agosto. Se hallan dispuestos los bajos para dos almacenes, y los pisos para dos viviendas por planta. La construcción es la corriente en la localidad, de fábrica de mampostería las paredes, los huecos de cantería, la distribución interior de ladrillo y entramados de madera verticales, horizontales e inclinados; los pisos y escalera son del mismo material y la cubierta de teja plana, hallándose en el segundo período de vida. Teniendo en cuenta su situación, construcción y estado de conservación, se tasó en doscientas veintinueve mil quinientas dos pesetas diez y ocho céntimos (229.502,18).

Finca número 5.—La cuarta parte de un trozo de terreno en la villa de Gijón, en la parte posterior de las casas 14 y 13 de la carretera de Oviedo, hoy 5 y 7 de la de José las Clotas, número 3 de la de Alfredo Truan y números 78 y 80, hoy 62 y 64 de la calle de Covadonga, y almacenes contiguos, cuyo trozo se destina a patio común de servicio a todos los edificios indicados que le rodean y también de las casas 7 y 9 de la carretera de Oviedo, hoy 1 y 3 de la calle de José Las Clotas, si bien por medio de la finca-almacén propiedad de doña Dolores Clotas. Ocupa dicho terreno o patio una superficie de 187,72 metros cuadrados, equivalentes a pies cuadrados 2.417,83; linda por lo que es hoy su entrada o frente, que es al de José Las Clotas, y número 3 de la carretera de Oviedo, hoy 7 de la calle de José las Clotas, y número 3 de la calle de Alfredo Truan, perteneciente ésta a doña María del Rosario Las Clotas; por la derecha, entrando, Sur, con la casa número 80, hoy 64, de la calle de Covadonga, propiedad de D. Juan las Clotas; por la izquierda, Norte, con la casa número 11 de la carretera de Oviedo, hoy 5 de la calle de José las Clotas, propiedad de D. Alfredo P. Las Clotas, y por la espalda, Este, con finca de esta misma propiedad, que son hoy de doña Dolores las Clotas y de D. Alfredo P. las Clotas, respectivamente; teniendo en cuenta su situación y emplazamiento en el interior de la manzana se tasó esta cuarta parte de terreno, o sean 46,93 metros cuadrados, equivalentes a 604,46 pies cuadrados, en seis mil cuarenta y cuatro pesetas noventa céntimos (6.044,90).

Finca número 6.—Situada en la villa de Gijón, en la calle de Covadonga, número 78, hoy 62, compuesta de tres almacenes contiguos; el primero, con frente a dicha calle, de planta baja, y mide 216,76 metros cuadrados, equivalentes a 2.791,86 pies cuadrados; el

segundo, interior, contiguo a éste, también de planta baja, que mide 61,88 metros cuadrados, equivalentes a pies cuadrados 797,01, y el tercero, también interior, contiguo al anterior, de planta baja y piso, que ocupa 128,92 metros cuadrados, equivalentes a pies cuadrados 1.660,48, y una faja de terreno de 21,35 metros cuadrados, equivalentes a 274,98 pies cuadrados, comprendida entre las paredes de estos almacenes y la línea trazada desde el punto medio de la medianera de esta finca y la casa 80, hoy 68, de la calle de Covadonga, hasta el punto de intersección de las líneas prolongación de la mitad de la pared medianera de esta finca y la anterior, con la de la mitad de la pared medianera de la casa números 9 y 11 de la carretera de Oviedo, hoy 3 y 5 de la calle de José Las Clotas. Cada uno de los almacenes tiene una puerta de servicio por esta faja de terreno que los comunica, por consiguiente, entre sí. En total la finca que se describe tiene una superficie de 428,94 metros cuadrados, equivalentes a 5.524,38 pies cuadrados; linda por su frente Sur, con la calle de Covadonga; por la derecha, entrando, Este, con la casa número 76, hoy 60 de esta misma calle; por la izquierda, Oeste, con la casa número 80, hoy 64, de la calle de Covadonga, propiedad de D. Juan las Clotas, y en parte con resto de la finca de que se segrega la que se está describiendo, o sea el patio central, de común servicio para ella y otros edificios, y por la espalda, con finca-almacén de D. Alfredo P. Las Clotas. La construcción de estos almacenes es de fábrica de mampostería, con cubierta de madera y teja, y el piso del tercer almacén igualmente de madera, sin ninguna distribución interior, únicamente con las paredes que los separan unos de otros. Se hallan en el segundo período de vida. Tasado en ciento veinticinco mil novecientas cuarenta y seis pesetas noventa y nueve céntimos (125.946,99).

Finca número 7.—La posesión de Contreras, sita en Cereces, de este Concejo, compuesta de las fincas siguientes:

A) La casa-palacio, que se compone de planta baja y piso principal, ocupando una superficie de 629 metros cuadrados, equivalentes a 8.101,51 pies cuadrados, y linda por su frente Este, con el parque de la Capilla, de esta posesión; por la derecha, entrando, Norte, con la carretera de Rocas, llamada también del Obispo; por la izquierda, Sur, con la huerta que sigue a continuación, y por la espalda, Oeste, con la calleja que va a Granda.

B) Otra llamada La Cuesta, cerrada de pared alta, dedicada a jardín, con árboles frutales y de adorno; mide 4,80 días de bueyes, o sean 60 áreas 32 centiáreas. Linda por el Norte con la casa-palacio; al Sur, bienes de herederos de doña Magdalena Acebal; al Este, con calleja de servicio, y al Oeste, con otra calleja que va a Granda.

C) Otra llamada El Bosque de la Capilla, con árboles, rodeada, en su mayor parte, con almenas, de cabida

dos días de bueyes, igual a 25 áreas y 16 centiáreas, exclusión de la capilla o santuario de Nuestra Señora de Contruaces y el solar de esta capilla; linda: al Norte, con carretera de Rocés; al Sur, con la huerta que la antecede; por el Este, con el Pradón de la Capilla, de esta posesión, y al Oeste, con el frente principal de la casa-palacio.

D) Otra llamada El Prado de la Capilla, colindante con la anterior finca, cerrada de pared, de cabida catorce días de bueyes, igual una hectárea, 76 áreas y 12 centiáreas; linda: al Norte, con la carretera de Rocés o del Obispo; al Sur, con la calleja de la Fuente; al Este, carretera de Grandá, y al Oeste, carretera de Rocés y el Boos de la Capilla.

E) Otra llamada Selva de la Capilla, cerrada sobre sí, dedicada a prado, de cabida seis días de bueyes, igual a 75 áreas y 48 centiáreas; linda: al Norte, con la Calleja de la Fuente de Contruaces o camino que va a dicha Fuente; al Sur, con la finca Cuesta y Llano, de esta posesión, y otra de herederos de doña Magdalena Acebal; por el Este, carretera de la Compañía de caleros o sea de la Sociedad Fernández Giner y Compañía y Oeste, calleja de servicio.

F) Otra nombrada Cuenta y Llano, cerrada sobre sí de pared, de cabida ocho días de bueyes, igual a una hectárea y 64 centiáreas, dedicada a labor; linda; por el Norte, con la finca anterior; por el Sur, con bienes del señor Conde de Revillagigedo, y por los demás puestos, con otro de los herederos de doña Magdalena Acebal.

G) Otra llamada Pradón y Pomarada, cerrada sobre sí, dedicada a prado y pomarada, de cabida diez y seis días de bueyes, o sea dos hectáreas, 28 centiáreas; linda: al Norte, con calleja que da la carretera Carbonera; Sur y Este, carretera de Rocés o del Obispo, y al Oeste, con bienes de D. Miguel Menéndez y de los herederos de doña Magdalena Acebal. Dentro de esta finca se hallan enclavados los edificios siguientes:

a) Una casa cochera, con superficie de 117 metros cuadrados, equivalentes a 1.506,96 pies cuadrados.

b) Una casa cuadra de 66,15 metros cuadrados, igual a 852,01 pies cuadrados.

c) Una casa de planta baja, como las anteriores, con habitaciones para el casero, sin número de población y una superficie de 93,15 metros cuadrados, o sean 1.199,77 pies cuadrados. El áreas que ocupan estos edificios se halla incluida en la señalada finca.

H) Otra finca llamada Llosa de la Panera, cerrada sobre sí con pared, de cabida tres días de bueyes, igual a 37 áreas y 14 centiáreas, dedicada a labor; linda: al Norte, con dicha carretera de Rocés; al Este, con calleja que va a Grandá, y por el Sur y Oeste, bienes del Marqués de San Esteban.

I) Otra finca dedicada a prado, situada en la Eria de la Espinosa, de

la parroquia de Rocés, nombrada El Pedregal, cerrada sobre sí con pared, de cabida tres días de bueyes, igual a 37 áreas y 74 centiáreas, que linda: al Norte, con herencia de D. Francisco Huergo; Sur, terreno del Catorre de Gil; al Este, calleja de servicio, y al Oeste, herederos de doña Concepción.

J) Finalmente otra finca llamada El Prado de Rocés, de cabida cinco días de bueyes, o sean 62 áreas y 90 centiáreas, en la parroquia de Rocés; linda: por el Norte, con camino que va a la carretera Carbonera; Este y Sur, bienes del Marqués de San Esteban, y al Oeste, terreno de la Compañía de Caleros, Sres. Fernández, Criner y Compañía.

Fueron tasadas estas fincas en las cantidades siguientes:

A) Casa-palacio, 120.000,00 pesetas.

a) Casa-cochera, 1.520,88

b) Casa-cuadra, 2.556,03.

c) Casa-caseros, 5.998,85;

y las fincas rústicas se tasaron de la siguiente forma:

B) La Cuesta, 14.400,00 pesetas.

C) Bosque de la Capilla, 4.000,00.

D) Prado de la Capilla, 14.900,00.

E) Selva de la Capilla, 6.000,00.

F) Cuesta y Llano, 6.000,00

G) Campón y Pomarada, 12.000,00.

H) Llosa de la Panera, 2.250,00.

I) Pedregal, 1.500,00.

J) Prado de Rocés, 3.750,00.

Resultando en total valer toda la heredad la cantidad de ciento noventa y seis mil novecientos setenta y cinco pesetas con setenta y seis céntimos.

Finca número 8.—El dominio directo de una casería sita en la parroquia de Grandá, de este Concejo, compuesta de casa sin número, y las fincas siguientes:

A) Una casa de labranza, dividida en dos estancias, con sus establos y demás dependencias, sin número de población, y ocupa una superficie de 280 metros cuadrados, equivalentes a 3.606,40 pies cuadrados; linda: por el frente y por el costado, derecho, con una finca de esta ascería; por la izquierda, con entradas y salidas de la casa, y por el testero de espalda, con finca de D. Juan de Dios García Sala.

B) Una finca nombrada La Llosa, dedicada a labor y prado, de cabida trece días de bueyes, igual a una hectárea, 63 áreas y 54 centiáreas; linda: al Norte, con bienes de herederos de D. Juan García Sala; Sur y Este, con calleja servidora, y al Oeste, con canal de los molinos del Marqués de San Esteban.

C) Otra finca llamada el Llosín de la Carbayera, que mide un día de bueyes, o sean 12 áreas y 58 centiáreas, dedicada a labor, y linda: por el Norte, con bienes de Toribio Morán; por el Este y Sur, con robledal de este foro, y por el Oeste, con dicho canal de los molinos.

D) Otra llamada Lemestada, de cabida 15 áreas y 72 centiáreas, dedicada a labor, lindando: al Norte, con río; al Este, con el mismo río que baja de la Collada; Sur, bienes de García Rendueles; al Este, río viejo.

E) Otra que se llama Carbayera de Llosa Frio, de cabida 26 áreas y 73 centiáreas, dedicada a pastos y robledal; lindando: al Norte, con bienes de este foro; al Este, con canal de los molinos; al Sur, con bienes de los herederos de García Sala, y al Oeste, con Llosa de este foro.

F) Otra llamada Llosa Frio, de extensión 83 áreas y 78 centiáreas, dedicada a labor; lindando: al Norte, con calleja servidora; al Este, con herederos de García Sala; al Sur, con bienes de doña María Díaz, y de los mismos herederos; y por el Oeste, con canal de los molinos.

G) Otra finca llamada La Margarita, de cabida 15 áreas y 72 centiáreas, dedicada a labor; linda: al Este, con bienes de doña María Díaz, y por los demás puntos, con herederos de D. Juan García Sala.

Cuyo útil dominio de las fincas que anteceden, que forman el foro de Barzella, pertenece a D. Juan García y D. Juan Quintana, que pagan el foro anual de 14 elemenes de trigo, igual a siete fanegas; tasado este foro en pesetas 4.977,77.

Finca número 9.—Una finca urbana interior, existente entre las casas número 7 ed la plaza del Seis de Agosto, carretera de Oviedo, y las casas números 9, 11 y 13 de la misma carretera de Oviedo, hoy números 1, 3, 5 y 7 de la calle de José Las Clotas, la número 3, de Alfredo Truan y los números 80 y 78, hoy 64 y 62 de la calle de Covadonga, compuesto de un edificio almacén de planta baja, que mide 436,76 metros cuadrados, equivalentes a 1.761,46 pies cuadrados, y de dos fajas de terreno unidas al mismo, una, por la izquierda entrando en el edificio almacén, y otra, por el frente o fachada. En totalidad mide la finca que se describe una superficie de 201,55 metros cuadrados, equivalentes a 2.595,96 pies cuadrados, y linda en junto: por el frente, con el patio central antes mencionado; por la derecha, entrando, con la finca urbana número 78, hoy 62 de la calle de Covadonga, que es del D. Alfredo Pérez Las Clotas, antes descrita, y por la izquierda, con propiedad de doña Dolores Las Clotas, o sea, faja de terreno que separa la finca que se describe de las casas números 7 y 9 de la carretera de Oviedo, hoy 1 y 3 de la calle de José Las Clotas, propiedad de la misma señora, y por la espalda, con propiedad de doña Dolores Las Clotas, o sea la casa número 3 de la plaza del Seis de Agosto y 2 de la calle de Peayo. Su construcción es sencilla, de fábrica de mampostería, cubierta de madera y teja, y en el segundo período de vida; tasada en 36.528,36.

Finca número 10.—Una casa ed planta baja y piso alto, sita en esta villa de Gijón, con fachada a la calle del Carmen y Rúa Guilhou, llamada antes calle de la Rued, y a la carretera de Ribadesella a Camero, llamada hoy aquel trozo calle de Pedro Duro. Ocupa una superficie de metros cuadrados 89,35, o sean 1.150,82

pies cuadrados; linda: al frente, Este, con la calle del Carmen, señalada con el número 43; a la derecha, entrando, Norte, con carretera de Ribadesella a Cencos o calle de Pedro Duro, 12; izquierda, Sur, con traviesa que no tiene nombre oficial, que se denominada del Comercio, y por la espalda, con calle de la Rueda, hoy Numa Guilhou. Se halla este edificio rodeado por cuatro calles, formando una finca aislada siendo su fondo pequeño con relación a su frente. Su construcción de fábrica de mampostería, y ladrillo, con entramados horizontales y verticales, así como su cubierta de madera, se halla en mal estado de conservación, en el segundo período de vida; tasada en 40.278,70 pesetas.

Finca número 11.—Una casa situada en la calle de Salustiano Regueral, antes del Cuadrante, número 24, compuesta de planta baja, primero y segundo, antes de planta baja, principal y bohardilla, de superficie 1/4 pies de frente por 24 pies de fondo; en total 27,95 metros cuadrados, o sean 360 pies cuadrados; linda: por su derecha, entrando, con D. Manuel Tablado; por la izquierda, con D. Basilio Fernández; frente, con la calle de Salustiano Regueral, y fondo, con callejón del Rastro, antes de la Vuella, por donde tiene el número 19. Su construcción es de fábrica de mampostería y ladrillo; los entramados horizontales y verticales, como los pisos, de madera y la cubierta del mismo material y teja. Se halla en buen estado de conservación; estando en el primer período de vida; tasada en pesetas 20.000,00

Finca número 12.—La casa número 13 de la carretera de Oviedo, hoy 7 de la calle de José Las Clotas, esquina a la de Alfredo Truan. Ocupa 175,02 metros cuadrados, equivalentes a 2.254,25 pies cuadrados, incluyendo la superficie que corresponde a un callejón o pasadizo de la planta baja. Consta de primero, segundo, tercero y bohardilla. Tiene su entrada frente por la carretera de Oviedo, hoy José Las Clotas, y linda: por la derecha, entrando, con la calle de Alfredo Truan; izquierda, casa número 11 de la carretera de Oviedo, hoy 5 de José Las Clotas, y linda: por el fondo, con el número 3 de la de Alfredo Truan y patio central. Los bajos están dispuestos para almacenes y los pisos para una vivienda por planta. Su construcción es de fábrica de cantería y ladrillo sus paredes; los huecos de cantería y la cubierta de armadura de madera y teja plana. Los entramados verticales, así como los verticales y pisos de madera. Se halla en el segundo período de vida; se tasa en 180.340,50 pesetas.

Suma la tasación de estas doce fincas, 851.250,71 pesetas.

Estas fincas fueron tasadas por los Peritos D. Pedro Fariás y Velasco, Arquitecto, y D. Benigno Rodríguez, Maestro de obras.

Para la subasta de todos estos bienes se señaló las once de la mañana del día 22 de Agosto próximo, en la

Sala audiencia de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta en cuanto al primer lote, y de la tasación en cuanto al segundo, ni licitador que previamente no consigné el 10 por 100 de aquellas sumas. Los títulos de propiedad con los cuales se habrán de conformar los licitadores, se hallan de manifiesto en la Secretaría judicial, advirtiéndose que sobre tales bienes raíces existen varias cargas que habrán de tenerse en cuenta en la adjudicación.

Dado en la villa de Gijón a 12 de Julio de 1928.—José Alonso Carro.—Ante mí, Homás Guisasaola.

X—2743

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en autos que por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria sigue doña Pilar Díaz Campos con D. Víctor del Moral Fernández, contra D. Ignacio Carrero y Ruiz y D. Enrique Ubeda Rubio, se saca a la venta en pública y segunda subasta la finca hipotecada, que es una casa en construcción que constará de cinco plantas y divididas en viviendas, sita en el término municipal de esta Corte y su calle del límite o del Alcalde Sáinz de Baranda, ignorándose el número de la manzana y careciendo aún de la numeración asignada, barrio de la Plaza de Toros, distrito del Congreso, demarcación del Registro de la Propiedad del Mediodía, con una superficie de 384 metros.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de Agosto próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. El tipo fijado para esta subasta es el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, o sea la cantidad de 67.500 pesetas, no admitiéndose postura inferior.

Segunda. Los licitadores deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 13 de Julio de 1928.—El Secretario, P. H., Carlos de Andrés.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Miguel Orres.

X—2747

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, por providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento sumario promovidos por el Procurador D. Julián Zapata Díaz, en nombre de doña Mercedes González Palahi y D. Zacarías Herrero Segarra contra los causahabientes de D. Facundo Palahi y García sobre pago de 17.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la tercera parte pro indiviso de la siguiente finca:

Una casa en esta Corte, y su calle de San Bernardo, número 79 moderno y 1 antiguo de la manzana 504, con vuelta a la de Quiñones, por donde está señalada con el número 1 moderno, y la del Norte, por donde se distingue con el número 24, también moderno, correspondiente a la Sección primera del Registro de la Propiedad de Occidente. Linda: al Este, con la calle de San Bernardo, por donde tiene su entrada; por la izquierda, entrando, o sea al Sur, con la casa número 77, propia de D. Manuel Pérez; por la derecha, o sea al Norte, con la referida calle de Quiñones, y por el fondo u Oeste, con la calle del Norte.

Tiene una superficie de 4.564 pies y cinco octavos de otro equivalentes a 360 metros y 13 centímetros, con lo perteneciente a su medianería. Consiste de piso bajo, principal, segundo, tercero, cuarto, sofáanco y bohardilla trastera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante este Juzgado, se ha señalado el día 14 de Agosto próximo, a las once de su mañana.

Servirá de tipo para el remate de la tercera parte de la finca mencionada la cantidad de 65.000 pesetas, expresamente pactadas en las escrituras de hipoteca.

No se admitirá postura alguna inferior al expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto el que resulte mejor postor.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 12 de Julio de 1928.—Quiros.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.

X—2744

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentars los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 674 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.639

RODRIGUEZ FONTANALES, Jacinto; hijo de Jacinto y de Juana, natural de Santiago de Coese, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y un años de edad, estatura 1,735 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, señas particulares una mancha roja en la nariz; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por el delito de homicidio por imprudencia temeraria; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Julián Gallego Porro.

JG—1442

4.640

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Victoriano; hijo de Ignacio y de Agustina, natural de Puebla de San Medel, partido de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión jornalero, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, barba redonda, boca regular, color bueno, frente ancha, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Cuba, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 11 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—1446

4.611

SENIN MAGARIÑOS, Francisco Miguel; hijo de José y de Aurora, natu-

ral de Valga, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valga, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas Delicado.

JG—1460

4642

SILIO TERAN, José; hijo de Eulogio y de Adela, natural de Silio (Santander), profesión chofer, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Justo García López, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 2 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Justo García López.

JG—

4.643

SOLA CLIMENT, Francisco; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Llombay, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente regular, aire natural, producción buena; domiciliado últimamente en Llombay, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valencia, número 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor don José Rubio Llagaria, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 13 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Rubio.

JG—1486

4.644

SUAREZ, Manuel; hijo de incógnito y de Concepción, natural de El Ceiro, provincia de La Coruña, de profesión marinero mercante, de cuarenta años frente, nariz y boca regulares; color trigueño; domiciliado últimamente en el vapor mercante "Aga-Mendi", y procesado por supuesta sedición a bordo del vapor "Gorbea-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente en el Departamento de El Ferrol, Comandante de

Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado.—El Ferrol, 16 de Mayo de 1928.—El Juez, Juan Pita da Veiga y Morgado.

JM—1519

4.645

TEROL ARACIL, José; hijo de José y de Manuela, natural de Alicante, de veintidós años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Argel (Marruecos francés), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor, D. Manuel Falcón Yuste, Teniente de Sanidad Militar con destino en el segundo Grupo de la segunda Comandancia de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 2 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Manuel Falcón Yuste.

JG—1398

4.646

TOFARÉ GALLÉS, José María; hijo de Vicente y de María, natural de Barcelona, de profesión jornalero, de veintiséis años de edad, y cuyas personales son: de 1,530 meros de estatura; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Revellín ante el Juez instructor, D. Agustín Sifré Carbonell, con destino en el Regimiento de Infantería del Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 5 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Agustín Sifré.

JG—1425

4.647

TOLEDANO GUTIERREZ, Julio; hijo de Félix y de Eugenia, natural de Valladolid, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Valladolid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, don Pablo Peña Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 18 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Pablo Peña.

JG—1523

4.648

TORREIRA IGLESIAS, Jesús; hijo de Ramón y de Balbina, natural de Brántega, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en La Habana y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Re

(Continúa en la página 418)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

ESCALAFÓN único definitivo de funcionarios administrativos de este Departamento, activos, excedente s

Número de orden en la lista.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
164	D.ª Tomasa Palomo Palomo.....	Escuela Normal Central de Maestras.....	Valladolid
165	D. Saturio Morón Lorenzo.....	Instituto de Almería.....	Idem
166	D.ª María Antonia Romera del Pino.....	Escuela Normal de Maestras de Zaragoza.....	Córdoba
167	D. Domingo Mérida Garrido.....	Instituto de Sevilla.....	Málaga
168	Fernando del Fresno y Fernández Cuevas.....	Universidad de Oviedo.....	Oviedo
169	Mariano Barba Ortiz.....	Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.....	Toledo
170	José Vázquez Elena.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla
171	José Agreda Marqueta.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza
172	Antonio Ruiz Vilches.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla
173	Eduardo Cotelo del Olmo.....	Colegio de Sordomudos.....	Málaga
174	D.ª Julia Benabarre Giral.....	Escuela Normal de Maestras de Barcelona.....	Barcelona
175	D. Buenaventura Felipe Recio Cebrián.....	Idem id, de Jaén.....	Guadalajara
176	Lorenzo Agulló Ferrer.....	Escuela de Veterinaria de Zaragoza.....	Valencia
177	Manuel M. Avilés García.....	Biblioteca Nacional.....	Soria
178	Ramón Fernández Guisasola.....	Universidad Central.....	Oviedo
179	Salvador Fabra Viquer.....	Escuela Normal de Maestros de Valencia.....	Valencia
180	Félix Mateo Mateo.....	Escuela de Comercio de Bilbao.....	Filipinas
181	Ramón Sánchez Zamorano.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos
182	Andrés Morell Herrera.....	Universidad de Granada.....	Granada
183	Manuel Moreno Lancha.....	Instituto de Valladolid.....	Valladolid
184	Pedro Manjón Lastra.....	Universidad de Granada.....	Burgos
185	Ildelfonso Guerrero Martínez.....	Depósito de libros del Ministerio.....	Zaragoza
186	José Naveira López.....	Escuela Normal de Maestros de Santiago.....	La Coruña.....
187	Natalio Moraleja Rodríguez.....	Universidad de Valencia.....	Zamora
188	Porfirio Fernández Fernández.....	Idem de Oviedo.....	Oviedo
189	Nicolás Domínguez Santos.....	Instituto del Ferrol.....	León
190	José Mañosa Marsáns.....	Universidad de Salamanca.....	Salamanca
191	Domingo Vidal y Verdía.....	Escuela Normal de Maestras de Barcelona.....	Castellón
<i>Excedentes.</i>			
1	D. Pedro Ladrón de Guevara Trápaga.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
2	Ramón Pérez de Ayala.....	Biblioteca Nacional.....	Oviedo
3	Pedro Torre-Izunza Falcón.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla
4	Luis Luna Escolar.....	Universidad de Murcia.....	Murcia
5	Manuel Ruiz Vilches.....	Facultad de Medicina de Cádiz.....	Sevilla
6	Ricardo Ortiz de Zugasti.....	Escuela de Artes y Oficios de Palma de Mallorca.....	Francia
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE CLASE, CON 3.000 PSETAS			
<i>Activos.</i>			
1	D. Victorio Gallego Pérez.....	Instituto de Valladolid.....	Valladolid
2	Antonio Peñate López.....	Sección administrativa de Las Palmas.....	Canarias
3	Lope Fernández Márquez.....	Escuela de Comercio de Zaragoza.....	Badajoz
4	Luis Calvo Sánchez.....	Sección administrativa de Gerona.....	Baleares
5	Sabino Juárez Alonso.....	Universidad Central.....	Zamora
6	Antonio Ramírez Guasch.....	Escuela de Comercio de Las Palmas.....	Tarragona
7	Eloy Andrés García.....	Instituto de Salamanca.....	Salamanca
8	Fernando Navarro de Castro.....	Sección administrativa de Badajoz.....	Badajoz
9	Jesús Varela Novo.....	Instituto de Lugo.....	Lugo
10	Rogelio Suárez Cabrera.....	Idem de Canarias.....	Canarias
11	Remigio Fuentes de Castro.....	Escuela Normal de Maestros de Salamanca.....	Salamanca
12	Leopoldo Moragón e Iruegas.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

y cesantes, totalizado en 30 de Abril de 1928, mandado publicar por Real orden de la misma fecha.

(Continuación de la GACETA núm. 194.)

FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE EN EL RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OTROS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN			OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
21 Diciembre 1878.....	2	5	1	29	7	8	>	>	>	>
2 Octubre 1862.....	2	4	13	22	10	11	>	>	>	>
31 Enero 1864.....	2	3	20	26	2	18	>	>	>	>
22 Febrero 1889.....	2	3	19	22	10	19	>	>	>	Bachiller.
12 Julio 1874.....	2	3	>	23	9	>	>	>	>	Graduado en la Licenciatura de De- recho.
12 Octubre 1881.....	2	1	25	18	4	10	>	>	>	>
29 Enero 1887.....	1	11	11	23	7	15	>	>	>	>
7 Junio 1889.....	1	11	>	17	4	>	>	>	>	Contador mercantil.
7 Agosto 1887.....	1	10	23	22	6	22	>	>	>	Licenciado en Medicina y Maestro.
26 Febrero 1877.....	1	8	27	6	2	10	>	>	>	Maestro superior y Bachiller.
5 Septiembre 1885.....	1	8	26	21	10	16	>	>	>	>
14 Julio 1894.....	1	8	11	17	3	14	>	>	>	Graduado de Bachiller y Ma ^o ele- mental.
1 Septiembre 1877.....	1	5	7	21	8	23	>	>	>	>
8 Julio 1860.....	1	4	1	13	1	6	>	>	>	>
13 Mayo 1869.....	1	4	>	32	4	3	>	>	>	>
25 Noviembre 1887.....	1	3	11	21	2	26	>	>	>	Graduado de Contador mercantil.
10 Diciembre 1864.....	1	1	>	20	10	12	>	>	>	Bachiller.
28 Julio 1884.....	1	>	11	18	2	22	>	>	>	>
30 Noviembre 1870.....	1	>	3	20	10	>	>	>	>	>
3 Junio 1889.....	>	11	>	17	3	>	>	>	>	>
21 Febrero 1878.....	>	10	20	20	10	>	>	>	>	>
3 Julio 1885.....	>	10	>	15	4	21	>	>	>	>
18 Marzo 1874.....	>	8	>	20	9	14	>	>	>	Graduado de Maestro sup ^{te} m ^o .
29 Diciembre 1879.....	>	8	>	14	7	20	>	>	>	>
18 Marzo 1878.....	>	3	23	20	2	21	>	>	>	Bachiller.
8 Febrero 1882.....	>	3	17	14	>	11	>	>	>	>
2 Julio 1882.....	>	2	2	20	1	8	>	>	>	>
23 Marzo 1866.....	>	1	26	19	2	11	>	>	>	Bachiller.
2 Marzo 1895.....	6	8	29	15	9	24	>	>	>	Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1913.
9 Agosto 1880.....	3	6	27	12	9	27	>	>	>	Idem id.
10 Abril 1862.....	3	2	4	14	>	29	>	>	>	Idem id.
22 Febrero 1888.....	2	6	>	5	11	>	>	>	>	Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1913.—Licenciado en Derecho.
13 Octubre 1883.....	2	2	>	22	10	22	>	>	>	Idem id.
3 Mayo 1884.....	1	1	17	7	8	>	>	>	>	Idem id.
28 Diciembre 1863.....	8	1	>	14	7	29	>	>	>	Graduado en la Licenciatura de De- recho.
8 Diciembre 1874.....	8	1	>	16	2	15	>	>	>	>
25 Septiembre 1863.....	8	1	>	16	3	29	>	>	>	>
29 Junio 1896.....	8	1	>	14	9	>	>	>	>	>
25 Marzo 1872.....	8	1	>	20	2	>	>	>	>	>
10 Septiembre 1886.....	8	1	>	20	10	4	>	>	>	>
7 Febrero 1873.....	8	1	>	13	4	>	>	>	>	>
12 Agosto 1889.....	8	1	>	13	4	>	>	>	>	>
29 Noviembre 1881.....	8	1	>	21	2	>	>	>	>	Maestro elemental.
14 Abril 1885.....	8	1	>	20	10	28	>	>	>	>
2 Marzo 1864.....	8	1	>	19	10	10	>	>	>	>
12 Noviembre 1876.....	8	1	>	19	5	22	>	>	>	Maestro superior.

Número de orden en la lista.....

	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
13	D. Luis Morales Sievet.....	Escuela Normal de Maestros de Sevilla.....	Cádiz
14	Victoriano Argüelles Navarro.....	Instituto de Oviedo.....	Oviedo
15	Ramón Alvarez Sala.....	Idem de Gijón.....	Idem
16	Juan Bonel Conde.....	Biblioteca Nacional.....	Córdoba
17	José Aguilar Portillo.....	Instituto de Córdoba.....	Sevilla
18	Atanasio Minagorre Hernández.....	Idem de Almería.....	Granada
19	Felipe López Duro.....	Escuela Normal de Maestras de La Coruña.....	La Coruña.....
20	Jenaro de las Heras Rodríguez.....	Instituto de Alicante.....	Albacete
21	Joaquín Miñana García.....	Idem de Bilbao.....	Valencia
22	Rafael López Luque.....	Escuela Normal de Maestros de Córdoba.....	Córdoba
23	Manuel Aguirre Arizaga.....	Instituto de San Sebastián.....	Guipúzcoa
24	Manuel Barceló Casademont.....	Escuela Normal de Maestros de Gerona.....	Gerona
25	Miguel Medina Lavalle.....	Idem id. de Cuenca.....	Cuenca
26	Luis Pancorbo Martínez.....	Idem id. de Logroño.....	Logroño
27	José María Frontera Sanz.....	Idem id. de Teruel.....	Valencia
28	Juan Villar Ortega.....	Idem id. de Málaga.....	Málaga
29	Patricio Marescot Iglesias.....	Idem id. de Pontevedra.....	Pontevedra
30	Ladislao Gil García.....	Idem id. de Huesca.....	Huesca
31	Francisco Ovejero Zamora.....	Idem id. de León.....	León
32	Higinio Bullón Ramírez.....	Idem id. de Cáceres.....	Salamanca
33	Lucio González de las Heras.....	Instituto de Vitoria.....	Cuenca
34	Jesús Royo Hernández.....	Hospital Clínico de Barcelona.....	Zaragoza
35	Agustín González Alvarado.....	Escuela Normal de Maestros de Las Palmas.....	Canarias
36	Valeriano M. Andrés Lorenzo.....	Secretaría del Ministerio.....	Zamora
37	D. Victoria Pérez de Albéniz y Osés.....	Sección administrativa de Navarra.....	Navarra
38	D. Teófilo Urbano Gordillo.....	Instituto de Badajoz.....	Cáceres
39	Damián Estades Rodríguez.....	Sección administrativa de Burgos.....	Madrid
40	D. María Socorro Jiménez Migueláñez.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem
41	D. Felipe del Cojo Barrios.....	Sección administrativa de Toledo.....	Toledo
42	Luis Guijarro Jiménez.....	Idem id. de Albacete.....	Albacete
43	D. Luz Lucas Ona.....	Idem id. de Murcia.....	Vizcaya
44	D. Francisco Vázquez Maldonado.....	Idem id. de Almería.....	Murcia
45	Alejandro Martínez Pita.....	Biblioteca Nacional.....	Zamora
46	Manuel Avila González.....	Instituto de Toledo.....	Cáceres
47	Marcelino Alcolea Peropadre.....	Sección administrativa de Salamanca.....	Huesca
48	D. Amanda Domingo Asegurado.....	Idem id. de Badajoz.....	Valladolid
49	D. Francisco Manzano Cirre.....	Instituto de Albacete.....	Almería
50	Luis Pasquau y Pasquau.....	Escuela Normal de Maestros de Granada.....	Jaén
51	León Allona Merino.....	Inspección de Zaragoza.....	Logroño
52	Faustino Alvarez Duque.....	Instituto de Zaragoza.....	Segovia
53	D. Hdefonsa López Vilar.....	Sección administrativa de Madrid.....	Madrid
54	D. Jesús Gómez Iturbide.....	Idem id. de Navarra.....	Navarra
55	D. Enriqueta Otero Sánchez.....	Idem id. de Lugo.....	Lugo
56	Inés Gómez Juderías.....	Idem id. de Huesca.....	Teruel
57	Encarnación Mateos Avizanda.....	Universidad de Zaragoza.....	Huesca
58	D. José María Perales Mora.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem
59	Enrique Furió Otero.....	Instituto de Pontevedra.....	Pontevedra
60	José Gonfis Macarulla.....	Escuela Normal de Maestros de Lérida.....	Lérida
61	José Blesa Palos.....	Instituto de Zaragoza.....	Teruel
62	Francisco Gudiú Arenas.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....	Málaga
63	Eduardo Guibekalde Negrete.....	Colegio Nacional de Sordomudos.....	Madrid
64	Angel M. de Cifriana González.....	Instituto de Sevilla.....	Sevilla
65	Fidel Cortés Linares.....	Escuela de Comercio de Barcelona.....	Barcelona
66	Elias Blasco Garoia.....	Instituto de Manresa.....	Valencia
67	Victor Rivas Remón.....	Universidad de Zaragoza.....	Zaragoza
68	Francisco Martínez y Martínez.....	Inspección de Almería.....	Almería
69	Eufrasio I. Marcos González.....	Escuela Normal de Maestras de Sevilla.....	Cáceres
70	Luciano M. Parga Guerrero.....	Sección administrativa de Barcelona.....	Albacete
71	Eduardo de Vega Nieto.....	Idem id. de Málaga.....	Granada
72	Victor Laparra Urrutia.....	Idem id. de Vizcaya.....	Vizcaya
73	Heliodoro de Aranzábal Vaquero.....	Idem id. id.....	Idem
74	Salvador Aznar Candela.....	Escuela de Comercio de Vizcaya.....	Idem
75	Rafael Larrañaga Ochoa.....	Sección administrativa de Guipúzcoa.....	Málaga
76	Miguel Adrover y Nos.....	Idem id. de Castellón.....	Castellón
77	Clemente Repullo Molina.....	Idem id. de Córdoba.....	Córdoba
78	César Blanco del Barco.....	Idem id. de Burgos.....	Burgos
79	Julio Martínez de Toro.....	Escuela de Artes y Oficios de Soria.....	Soria
80	Manuel Puchades López.....	Escuela Normal de Maestros de Valencia.....	Valencia
81	Francisco Illáñez Cuadro.....	Escuela de Comercio de León.....	Jaén
82	Antonio Soto Brioso.....	Sección administrativa de La Coruña.....	Puerto Rico.....
83	Rafael Moray Llompant.....	Idem id. de Baleares.....	Baleares
84	Eusebio Domínguez Gastaminza.....	Instituto de Logroño.....	Navarra

FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE EN EL RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OTROS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN			OBSERVACIONES		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
20 Enero 1853.....	8	—	1	19	—	5	19	»	—	»	Bachiller.	
5 Enero 1894.....	8	—	1	19	—	5	1	»	—	»	Idem.	
5 Septiembre 1890...	8	—	1	19	—	4	»	»	—	»	Graduado de Profesor mercantil.	
16 Octubre 1874.....	8	—	1	18	—	5	10	»	—	»	»	
4 Julio 1869.....	8	—	1	18	—	3	24	»	—	»	»	
3 Octubre 1874.....	8	—	1	20	—	»	12	»	—	»	Licenciado en Derecho.	
8 Febrero 1877.....	8	—	1	17	—	10	21	»	—	»	»	
24 Septiembre 1873...	8	—	1	18	—	5	25	»	—	»	»	
31 Enero 1875.....	8	—	1	15	—	7	21	»	—	»	»	
19 Septiembre 1868...	8	—	1	17	—	5	16	»	—	»	»	
14 Enero 1870.....	8	—	1	15	—	8	22	»	—	»	»	
3 Junio 1835.....	8	—	1	13	—	9	»	»	—	»	»	
5 Julio 1837.....	8	—	1	13	—	9	»	»	—	»	»	
25 Agosto 1893.....	8	—	1	13	—	9	»	»	—	»	Bachiller y Maestro superior.	
16 Febrero 1874.....	8	—	1	13	—	5	28	»	—	»	Maestro elemental.	
2 Diciembre 1880.....	8	—	1	13	—	4	»	»	—	»	Maestro superior y Contador mercantil.	
15 Mayo 1831.....	8	—	1	13	—	4	»	»	—	»	Graduado de Bachiller y Maestro de primera enseñanza.	
27 Junio 1833.....	8	—	1	13	—	4	»	»	—	»	Maestro superior. (Plan de 1901.)	
17 Diciembre 1883.....	8	—	1	13	—	4	»	»	—	»	Idem de primera enseñanza superior.	
9 Agosto 1895.....	8	—	2	13	—	4	»	»	—	»	Idem de primera enseñanza.	
13 Diciembre 1875.....	8	—	1	12	—	11	»	»	—	»	»	
9 Marzo 1876.....	8	—	1	12	—	11	»	»	—	»	»	
19 Abril 1877.....	8	—	1	12	—	11	»	»	—	»	»	
14 Abril 1894.....	8	—	1	10	—	11	17	»	—	»	Maestro superior.—Oposición.	
20 Julio 1895.....	8	—	1	10	—	11	»	»	—	»	Maestra.—Oposición.	
6 Febrero 1892.....	8	—	1	10	—	10	20	»	—	»	»	
8 Mayo 1895.....	8	—	1	10	—	9	10	»	—	»	Maestro superior.	
6 Marzo 1895.....	8	—	1	10	—	7	»	»	—	»	Oposición.—Maestra superior.	
26 Mayo 1894.....	8	—	1	10	—	6	»	»	—	»	Idem.—Maestro superior.	
20 Mayo 1892.....	8	—	1	10	—	5	11	»	—	»	Idem.—Idem id.	
1 Junio 1893.....	8	—	1	10	—	4	24	»	—	»	Idem.—Maestra superior.	
11 Febrero 1892.....	8	—	1	10	—	3	13	»	—	»	Bachiller.	
26 Agosto 1837.....	8	—	1	10	—	3	»	»	—	»	Idem.—Oposición.	
24 Diciembre 1894.....	8	—	1	10	—	2	24	»	—	»	Maestro elemental.	
23 Noviembre 1894....	8	—	1	10	—	»	»	»	—	»	Idem superior.—Oposición.	
31 Enero 1866.....	8	—	1	10	—	»	»	»	—	»	Maestra superior.	
15 Octubre 1874.....	8	—	1	16	—	3	20	»	—	»	Maestro elemental.	
1 Enero 1897.....	8	—	1	9	—	7	4	»	—	»	Idem superior.	
11 Abril 1830.....	8	—	1	9	—	7	»	»	—	»	Idem elemental.	
16 Marzo 1898.....	8	—	1	9	—	5	»	»	—	»	Idem superior.	
23 Enero 1885.....	8	—	1	8	—	11	3	»	—	»	Maestra superior.	
11 Septiembre 1898...	8	—	1	9	—	1	20	»	—	»	Maestro superior.—Oposición.	
19 Abril 1894.....	8	—	1	8	—	11	»	»	—	»	Maestra elemental.	
26 Abril 1896.....	8	—	1	8	—	4	11	»	—	»	Idem superior.	
25 Marzo 1898.....	8	—	1	8	—	3	15	»	—	»	Oposición.—Maestra superior.	
9 Noviembre 1876....	8	—	»	12	—	10	»	»	—	»	Bachiller.	
16 Abril 1887.....	7	—	10	12	—	9	19	»	—	»	»	
6 Enero 1833.....	7	—	10	12	—	8	17	»	—	»	»	
16 Agosto 1895.....	7	—	9	12	—	7	17	»	—	»	»	
27 Marzo 1877.....	7	—	9	19	—	4	»	»	—	»	»	
15 Febrero 1864.....	7	—	9	11	—	4	15	»	—	»	»	
6 Mayo 1892.....	7	—	9	11	—	4	15	»	—	»	»	
23 Septiembre 1892...	7	—	9	10	—	10	6	»	—	»	Bachiller.	
15 Febrero 1883.....	7	—	9	12	—	7	8	»	—	»	»	
1 Enero 1893.....	7	—	8	7	—	8	8	»	—	»	Maestro superior.	
3 Noviembre 1893....	7	—	8	7	—	8	7	»	—	»	Bachiller y Maestro elemental.—Oposición.	
15 Mayo 1895.....	7	—	8	7	—	8	6	»	—	»	Idem id. superior.	
8 Enero 1835.....	7	—	8	10	—	5	27	»	—	»	Licenciado en Filosofía y Letras y Maestro normal.	
15 Noviembre 1867....	7	—	8	8	—	4	16	»	—	»	Bachiller.	
21 Mayo 1867.....	8	—	1	8	—	1	»	»	—	»	»	
21 Noviembre 1887....	8	—	1	8	—	1	»	»	—	»	»	
17 Septiembre 1894...	8	—	1	8	—	1	»	»	—	»	»	
7 Diciembre 1891.....	8	—	1	8	—	1	»	»	—	»	»	
9 Mayo 1879.....	7	—	7	7	—	7	25	6	—	3	17	Maestro superior.
22 Febrero 1873.....	7	—	7	9	—	8	15	»	—	»	Idem id.	
23 Enero 1895.....	7	—	7	8	—	9	10	»	—	»	»	
22 Mayo 1834.....	7	—	6	11	—	8	21	»	—	»	»	
19 Septiembre 1887...	7	—	6	12	—	6	17	»	—	»	»	
12 Febrero 1882.....	7	—	3	12	—	5	22	»	—	»	»	
17 Enero 1890.....	7	—	2	12	—	5	»	»	—	»	»	
15 Enero 1879.....	7	—	1	9	—	2	17	»	—	»	»	
15 Agosto 1836.....	7	—	»	12	—	4	7	»	—	»	Profesor mercantil, Bachiller y Maestro normal.	

Número de orden en el curso

	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
85	D. Isidro Sánchez-Albornoz Esquer.....	Universidad de Barcelona.....	Avila
86	Germán Alonso Rojo.....	Idem Central.....	Valladolid
87	Manuel Martínez Otero.....	Instituto de Santiago.....	Pontevedra
88	Luis Eonet y Comajuncosa.....	Universidad de Barcelona.....	Barcelona
89	Manuel de Jesús Naranjo y Vega.....	Idem id.....	Idem
90	Carlos Roda Hezode.....	Idem Central.....	Madrid
91	Ricardo Valero Velasco.....	Instituto de Vigo.....	Huesca
92	Pascual Martínez Ferrando.....	Universidad de Valencia.....	Valencia
93	Enrique Coñi Gimeno.....	Instituto de Segovia.....	Madrid
94	Benigno García Amores.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla
95	Eduardo Rodríguez Blanco.....	Idem id.....	Idem
96	Manuel de Jesús López Guerrero.....	Idem id.....	Idem
97	José Vidal de Bustamante.....	Instituto de Vigo.....	Orense
98	Raimundo Riobóo y Pérez de Mena.....	Universidad Central.....	Córdoba
99	Narciso Cepedano Pol.....	Idem de Santiago.....	La Coruña.....
100	Luis García Prieto.....	Idem de Valladolid.....	Burgos
101	Angel Montes Santos.....	Idem Central.....	Málaga
102	Laureano Martínez Bolaños.....	Idem de Santiago.....	Pontevedra
103	Angel Echenique Pardo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
104	Antonio Palomo Rodríguez.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla
105	Manuel V. de Iriarte Bayo.....	Idem id.....	Cádiz
106	Rafael Cano Gardoqui.....	Idem de Valladolid.....	Valladolid
107	Ramiro Pinazo Faisá.....	Idem de Murcia.....	Murcia
108	Luis Madroñero Viota.....	Idem de Barcelona.....	Madrid
109	Jesús Gabucio y Cobo de Guzmán.....	Sección administrativa de Jaén.....	Jaén
110	Eduardo Rodríguez San Pedro.....	Escuela Normal de Maestros de Oviedo.....	Oviedo
111	Raimundo Gil Verz.....	Instituto de Logroño.....	Logroño
112	Francisco Gálvez González.....	Escuela de Artes y Oficios de Sevilla.....	Granada
113	Antonio Vilches López.....	Escuela Normal de Maestros de Granada.....	Cuba
114	José Soto de Castro.....	Sección administrativa de Guipúzcoa.....	Granada
115	Ricardo Domingo Felipo.....	Idem id. de Orense.....	Teruel
116	Pablo Pérez y Pérez.....	Sección administrativa de Avila.....	Avila
117	Carlos Aguilera y Ramirez de Aguilera.....	Instituto de Jaén.....	Jaén
118	José Lucena Larriva.....	Sección administrativa de Oviedo.....	Córdoba
119	Enrique Muñoz Gallego.....	Universidad de Valencia.....	Sevilla
120	Bias Vázquez Pérez.....	Escuela Normal de Maestros de Badajoz.....	Huelva
121	Arturo García Lete.....	Idem id. de Zaragoza.....	Guipúzcoa
122	Daniel Trabazo García.....	Escuela Normal de Maestras de La Coruña.....	Orense
123	Antonio Vega e Hidalgo.....	Instituto de Cádiz.....	Sevilla
124	Ramón Gimeno Egea.....	Idem de Lérida.....	Zaragoza
125	Anselmo Coloma Verdú.....	Sección administrativa de Castellón.....	Alicante
126	Aníbal Porcel Lacuadra.....	Idem de Pontevedra.....	Logroño
127	José Gonzalo Moreno.....	Universidad de Zaragoza.....	Idem
128	Angel Mangas Cuadrado.....	Biblioteca Nacional.....	Salamanca
129	Miguel Rivas Vicente.....	Escuela Normal de Maestros de Avila.....	Idem
130	Valentín S. Iglesias Gracia.....	Instituto de Avila.....	Cáceres
131	Miguel Carbó Escrivuella.....	Universidad de Valladolid.....	Tarragona
132	Antonio Ramírez Ponferrada.....	Instituto de Cabra.....	Córdoba
133	Julián Fernández Rodrigo.....	Universidad de Salamanca.....	Zamora
134	Domingo Romerales Quintero.....	Instituto de Jerez.....	Valladolid
135	Francisco Fernández Nieto.....	Secretaría del Ministerio.....	Zamora
136	Eladio Sánchez Hernández.....	Instituto de Salamanca.....	Cáceres
137	Ernesto Hidalgo Aparicio.....	Sección administrativa de Guadalajara.....	Madrid
138	Modesto Vázquez González.....	Escuela Normal de Maestros de Orense.....	Orense
139	Román de Pano Socías.....	Idem id. de Baleares.....	Baleares
140	Juan Martínez y Martínez.....	Idem id. de Albacete.....	Albacete
141	Angel Herencia Mohino.....	Idem id. de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....
142	Teodoro Flórez Bermejo.....	Idem Industrial de Vigo.....	Zamora
143	Alfonso García Fernández.....	Colegio Nacional de Sordomudos.....	Madrid
144	Rafael Ginard de la Puente.....	Biblioteca popular del Hospicio.....	Idem
145	Millán Martínez García.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos
146	Juan Navarrete Ruiz.....	Biblioteca universitaria de Barcelona.....	Granada
147	Enrique Molero García.....	Escuela Nacional de Maestros de Almería.....	Córdoba
148	Federico Curto Ferriz.....	Sección administrativa de Cuenca.....	Madrid
149	Nicolás Rodríguez Pardo.....	Escuela de Artes y Oficios de La oCruña.....	Lugo
150	Manuel Pereda Fernández.....	Sección administrativa de Guadalajara.....	Cuba
151	Claudio Díaz Argüelles.....	Universidad de Oviedo.....	Oviedo

FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE EN EL RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OTROS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN			OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
5 Marzo 1884.....	7	—	16	20	1	8	>	>	>	Bachiller.
28 Mayo 1890.....	7	>	16	19	6	20	>	>	>	Graduado en la Licenciatura de De- recho.
14 Mayo 1877.....	7	>	16	19	6	17	>	>	>	Licenciado en Derecho.
10 Enero 1886.....	7	>	16	19	6	12	>	>	>	Idem en Medicina.
22 Diciembre 1884.....	7	>	16	19	6	11	>	>	>	Idem en Ciencias naturales y Maes- tro superior.
28 Mayo 1891.....	7	>	16	19	1	5	>	>	>	Bachiller.
7 Febrero 1876.....	7	>	16	17	10	26	>	>	>	Idem.
11 Septiembre 1884....	7	>	16	17	10	>	>	>	>	Graduado de Maestro superior.
21 Diciembre 1866.....	7	>	16	17	7	24	>	>	>	Licenciado en Filosofía y Letras.
3 Abril 1895.....	7	>	16	17	4	12	>	>	>	>
28 Junio 1893.....	7	>	16	17	1	7	>	>	>	>
22 Mayo 1893.....	7	>	16	15	6	28	>	>	>	Licenciado en Derecho.
6 Diciembre 1893.....	7	>	16	15	4	28	>	>	>	Bachiller.
14 Febrero 1860.....	7	>	16	14	8	25	>	>	>	Licenciado en Derecho.
4 Diciembre 1872.....	7	>	16	14	7	25	>	>	>	Graduado en la Licenciatura de De- recho.
27 Abril 1865.....	7	>	16	14	3	10	>	>	>	Bachiller.
7 Septiembre 1876....	7	>	16	14	10	>	>	>	>	Idem.
24 Julio 1880.....	7	>	16	12	4	24	>	>	>	Graduado en la Licenciatura de De- recho.
1 Marzo 1893.....	7	>	16	12	3	26	>	>	>	>
7 Junio 1897.....	7	>	16	11	1	9	>	>	>	Licenciado en Ciencias.
19 Julio 1881.....	7	>	16	10	9	19	>	>	>	Idem en Derecho.
23 Julio 1869.....	7	>	16	9	4	7	>	>	>	Graduado en la Licenciatura de De- recho.
28 Enero 1876.....	7	>	8	8	1	>	>	>	>	Maestro superior.—Bachiller.
14 Marzo 1881.....	6	>	8	12	8	8	>	>	>	Graduado de Bachiller.
12 Agosto 1875.....	6	10	26	14	11	18	>	>	>	>
14 Marzo 1884.....	6	10	15	10	10	>	>	>	>	Licenciado en Medicina.
2 Julio 1889.....	6	10	10	13	9	>	>	>	>	>
10 Noviembre 1890....	6	10	>	12	1	16	>	>	>	>
23 Marzo 1893.....	6	10	>	6	10	>	>	>	>	Maestro.
10 Mayo 1893.....	6	9	5	6	9	5	>	>	>	Profesor mercantil.
28 Enero 1896.....	6	9	23	7	3	16	>	>	>	Maestro superior.
29 Octubre 1897.....	6	9	5	6	9	5	>	>	>	Maestro.
29 Marzo 1881.....	6	8	27	12	1	27	>	>	>	>
18 Junio 1899.....	6	6	27	6	6	27	>	>	>	Bachiller y Maestro.
11 Marzo 1887.....	6	6	6	12	>	19	>	>	>	>
3 Febrero 1888.....	6	5	12	11	10	12	>	>	>	>
27 Marzo 1883.....	6	5	>	17	5	8	>	>	>	Bachiller y Maestro superior.
23 Diciembre 1889....	6	2	21	6	2	21	>	>	>	Maestro.
3 Noviembre 1888....	6	2	16	11	7	29	>	>	>	Bachiller y Maestro de primera en- señanza.
12 Julio 1895.....	6	1	23	6	1	23	>	>	>	Maestro superior.
17 Enero 1895.....	6	2	>	6	2	>	>	>	>	Idem id.
24 Diciembre 1885....	6	2	>	11	6	29	>	>	>	>
6 Mayo 1876.....	6	1	17	20	3	18	>	>	>	Apte para Secretario y suplente de Juzgados municipales.
1 Octubre 1887.....	6	1	>	11	6	>	>	>	>	>
30 Marzo 1868.....	6	>	24	26	10	14	>	>	>	Maestro elemental.
3 Noviembre 1887....	5	11	23	11	5	17	>	>	>	>
22 Febrero 1881.....	5	11	21	18	8	18	>	>	>	>
22 Febrero 1886.....	5	11	4	11	5	23	>	>	>	>
28 Enero 1887.....	5	11	>	13	>	11	>	>	>	>
30 Julio 1877.....	5	10	9	11	>	5	>	>	>	>
10 Mayo 1891.....	5	10	>	13	1	>	>	>	>	Maestro superior.
28 Julio 1891.....	5	10	>	13	>	>	>	>	>	Licenciado en Filosofía y Maestro su- perior.
15 Marzo 1889.....	5	10	>	12	11	3	>	>	>	Bachiller y Maestro superior.
25 Agosto 1894.....	5	10	>	12	11	>	>	>	>	Maestro superior.
8 Febrero 1867.....	5	10	>	23	5	23	>	>	>	>
24 Abril 1891.....	5	10	>	11	10	21	>	>	>	>
26 Junio 1898.....	5	10	>	11	7	>	>	>	>	>
20 Abril 1888.....	5	10	>	10	10	6	>	>	>	>
2 Mayo 1892.....	5	10	>	11	4	15	>	>	>	Maestro superior.
6 Marzo 1895.....	5	10	>	14	7	29	>	>	>	>
12 Noviembre 1875....	5	10	>	21	4	24	>	>	>	>
30 Diciembre 1888....	5	10	>	10	9	8	>	>	>	>
1 Noviembre 1887....	5	10	>	14	2	11	>	>	>	Graduado de Maestro de primera en- señanza.
8 Septiembre 1878....	5	10	>	10	2	10	>	>	>	>
18 Julio 1889.....	5	10	>	10	6	23	>	>	>	>
9 Septiembre 1876....	5	10	>	26	3	11	>	>	>	>
15 Agosto 1859.....	5	10	>	27	2	21	>	>	>	Graduado en la Licenciatura de De- recho.

Número de orden en la clase.....

	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
152	D. Luis Chacón García.....	Facultad de Medicina de Cádiz.....	Granada
153	Jacinto Güell Mata.....	Universidad de Barcelona.....	Barcelona
154	Pablo Pérez Rubín Arróniz.....	Idem Central.....	Madrid
155	Domingo García Pujol.....	Idem de Barcelona.....	Barcelona
156	José María Rosado Ojalvo.....	Idem de Salamanca.....	Cáceres
157	Rafael Lorenzo Medina.....	Universidad de Granada.....	Jaén
158	Lucio Sánchez-Albornoz Esquer.....	Idem de Barcelona.....	Madrid
159	Martín Alemany Clotas.....	Idem id.....	Barcelona
160	Francisco J. Cañete Escribano.....	Oficina técnica de Construcción de Escuelas.....	Madrid
161	Carlos de Villa-Ceballos Lara.....	Universidad Central.....	Córdoba
162	Ángel Cabal García.....	Sección administrativa de Oviedo.....	Oviedo
163	Gustavo Bartolomé del Cerro.....	Universidad Central.....	Madrid
164	Ramón Paloma Vives.....	Idem de Barcelona.....	Barcelona
165	Joaquín Orellana y Sánchez del Villar.....	Idem de Valencia.....	Sevilla
166	Francisco J. Fernández-Argüelles Ferrer.....	Idem de Barcelona.....	Barcelona
167	Emilio Sanz Ronquillo.....	Idem de Zaragoza.....	Granada
168	Luis Arias Fernández.....	Idem de Salamanca.....	Zamora
169	Rafael Salanova Gras.....	Idem de Barcelona.....	Barcelona
170	José Ventura González.....	Idem de Valencia.....	Granada
171	Florentino Llandres Guinea.....	Escuela Central de Idiomas.....	Cuenca
172	Juan Otero Antrán.....	Secretaría del Ministerio.....	La Coruña.....
173	Joaquín López Guerrero.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla
174	Enrique Naval Delgrés.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza
175	Juan Montero Lago.....	Universidad de Santiago.....	La Coruña.....
176	Manuel Michelena Muñoz.....	Idem de Valencia.....	Cáceres
177	Jacobo Riza García.....	Idem de Valladolid.....	Valladolid
178	Bernardino Maside Berros.....	Idem de Oviedo.....	Oviedo
179	Mariano Morales Monje.....	Idem de Murcia.....	Alicante
180	Francisco Frutos Rodríguez.....	Escuela Normal de Maestros de Murcia.....	Murcia
181	Enrique Soriano Palomo.....	Universidad de Murcia.....	Idem
182	José María Payá Navarro.....	Idem id.....	Idem
183	Enrique Antón Macabach.....	Escuela de Artes y Oficios de Baeza.....	Idem
184	José Pérez San Joaquín.....	Universidad de Valencia.....	Teruel
185	Manuel López y López.....	Junta de Construcciones civiles.....	Madrid
186	Antonio Molina Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Toledo.....	Granada
187	Joaquín Moya-Angeler y Señán.....	Museo de Arte Moderno.....	Toledo
188	Juan Mortés Vives.....	Instituto de Barcelona.....	Tarragona
189	Mariano García Sánchez.....	Biblioteca provincial de Avila.....	Avila
190	Julio Robles Menéndez.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo
191	Francisco Díaz Heredero.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Madrid
192	Benito Conde Silió.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem
193	Manuel Encinas y López Espinosa.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Valencia
194	Jacobo Bermejo Labad.....	Hospital clínico de Madrid.....	Segovia
195	Eugenio Hernández de la Rosa.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Huelva
196	Alfredo Moreno Cervera.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Ciudad Real.....
197	José Miñambres Carreras.....	Idem Industrial de Madrid.....	Madrid
198	Ernesto Brioso González.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz
199	Emilio López de la Rosa y Carbajosa.....	Instituto de San Isidro.....	Valladolid
200	Mariano Lezana Chacón.....	Idem id.....	Idem
201	Baldomero Mesa Andrés.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo
202	Justo Yuste Gómez.....	Idem id.....	Cuenca
203	Fernando García García.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Madrid
204	Bernardino Sánchez Domínguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Lugo
205	Luis Ellices Jiménez.....	Idem id.....	Madrid
206	Juan José Colado Aizpurúa.....	Idem id.....	Idem
207	Arturo Grande González.....	Idem id.....	Valladolid
208	Arturo Puig Castejón.....	Idem id.....	Zaragoza
209	Rafael Pina Milán.....	Idem id.....	Murcia
210	Jesús Pérez Gómez.....	Idem id.....	Vizcaya
211	Pedro Nicolás Barrán.....	Idem id.....	Madrid
212	Federico Portilla e Incenga.....	Idem id.....	Idem
213	Evaristo Oliete Alfonso.....	Idem id.....	Teruel
214	Federico Cuadrillero Alvarez.....	Colegio de Sordomudos.....	Madrid
215	Francisco J. de Lara y García Plaza.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla
216	Francisco Aldana Carrero.....	Idem id.....	Madrid
217	Justo Pozo e Iglesias.....	Idem id.....	Idem

FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE EN EL RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OTROS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN			OBSERVACIONES		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
8 Diciembre 1881.....	5	—	10	21	—	3	—	24	»	»	»	Bachiller.
27 Abril 1875.....	5	—	10	20	—	10	—	10	»	»	»	Idem.
9 Marzo 1887.....	5	—	10	18	—	4	—	26	»	»	»	Idem y graduado de Contador mercantil.
10 Julio 1881.....	5	—	10	18	—	2	—	»	»	»	»	Idem.
18 Noviembre 1890.....	5	—	10	17	—	11	—	»	»	»	»	Graduado en la Licenciatura de Derecho.
13 Abril 1883.....	5	—	10	17	—	»	—	10	»	»	»	Licenciado en Derecho.
3 Abril 1883.....	5	—	10	16	—	7	—	10	»	»	»	Bachiller.
20 Enero 1872.....	5	—	10	14	—	7	—	»	»	»	»	Idem.
23 Septiembre 1896.....	5	—	10	14	—	3	—	8	»	»	»	»
11 Junio 1878.....	5	—	10	13	—	10	—	»	»	»	»	Bachiller.
30 Abril 1895.....	5	—	10	13	—	7	—	19	»	»	»	Graduado en la Licenciatura de Derecho.
23 Febrero 1887.....	5	—	10	13	—	5	—	21	»	»	»	Bachiller.
23 Marzo 1882.....	5	—	10	13	—	1	—	»	»	»	»	Licenciado en Derecho.
26 Marzo 1878.....	5	—	10	12	—	4	—	11	»	»	»	Graduado en la Licenciatura de Derecho.
21 Agosto 1897.....	5	—	10	11	—	2	—	29	»	»	»	Bachiller.
29 Noviembre 1897.....	5	—	10	11	—	1	—	2	»	»	»	Licenciado en Filosofía y Letras y Graduado de Maestro de primera enseñanza.
26 Septiembre 1890.....	5	—	10	11	—	»	—	6	»	»	»	Bachiller.
28 Noviembre 1896.....	5	—	10	10	—	5	—	11	»	»	»	Idem.
3 Julio 1888.....	5	—	10	10	—	4	—	18	»	»	»	Licenciado en Ciencias químicas y Graduado de Maestro superior.
31 Octubre 1879.....	5	—	10	10	—	1	—	6	»	»	»	Bachiller.
22 Octubre 1889.....	5	—	10	10	—	1	—	5	»	»	»	Idem y Maestro superior.
18 Diciembre 1896.....	5	—	10	9	—	11	—	13	»	»	»	»
12 Agosto 1901.....	5	—	10	9	—	9	—	»	»	»	»	»
10 Enero 1883.....	5	—	10	9	—	3	—	11	»	»	»	Licenciado en Farmacia.
30 Diciembre 1889.....	5	—	10	9	—	3	—	»	»	»	»	Idem en Derecho.
25 Julio 1880.....	5	—	10	9	—	2	—	22	»	»	»	Idem id.
20 Mayo 1899.....	5	—	10	8	—	5	—	20	»	»	»	Bachiller y Maestro.
15 Julio 1875.....	5	—	10	8	—	1	—	»	»	»	»	Graduado de Maestro superior.
11 Julio 1890.....	5	—	10	8	—	1	—	»	»	»	»	Bachiller.
10 Diciembre 1890.....	5	—	10	8	—	1	—	»	»	»	»	Graduado de Maestro superior y Bachiller.
25 Enero 1893.....	5	—	10	8	—	1	—	»	»	»	»	Licenciado en Derecho.
24 Diciembre 1896.....	5	—	10	8	—	1	—	»	»	»	»	Bachiller.
18 Enero 1881.....	5	—	10	8	—	2	—	25	»	»	»	Idem.
22 Mayo 1880.....	5	—	10	18	—	10	—	»	»	»	»	»
9 Mayo 1867.....	5	—	10	15	—	10	—	21	»	»	»	»
19 Octubre 1861.....	5	—	10	26	—	8	—	23	»	»	»	»
28 Diciembre 1868.....	5	—	10	14	—	2	—	27	»	»	»	»
18 Diciembre 1859.....	5	—	10	39	—	2	—	8	»	»	»	»
8 Mayo 1898.....	5	—	10	16	—	»	—	28	»	»	»	»
15 Marzo 1893.....	5	—	10	15	—	9	—	16	»	»	»	»
8 Julio 1892.....	5	—	10	19	—	7	—	25	»	»	»	»
1 Noviembre 1878.....	5	—	10	15	—	3	—	29	»	»	»	»
20 Noviembre 1881.....	5	—	10	18	—	10	—	»	»	»	»	Bachiller.
22 Marzo 1897.....	5	—	10	15	—	1	—	»	»	»	»	»
14 Mayo 1876.....	5	—	10	18	—	»	—	21	»	»	»	»
11 Octubre 1862.....	5	—	10	14	—	10	—	20	»	»	»	»
26 Febrero 1887.....	5	—	10	23	—	2	—	16	»	»	»	»
2 Abril 1868.....	5	—	10	14	—	3	—	16	»	»	»	»
13 Enero 1881.....	5	—	10	14	—	3	—	16	»	»	»	»
9 Marzo 1877.....	5	—	10	14	—	1	—	17	»	»	»	»
7 Julio 1891.....	5	—	10	12	—	9	—	27	»	»	»	»
27 Diciembre 1895.....	5	—	10	12	—	9	—	17	»	»	»	»
18 Febrero 1884.....	5	—	10	12	—	6	—	20	»	»	»	»
26 Mayo 1891.....	5	—	10	12	—	5	—	29	»	»	»	»
4 Junio 1881.....	5	—	10	12	—	1	—	20	»	»	»	»
1 Septiembre 1884.....	5	—	10	11	—	9	—	18	»	»	»	Bachiller.
25 Diciembre 1866.....	5	—	10	11	—	8	—	27	»	»	»	»
31 Octubre 1888.....	5	—	10	11	—	3	—	20	»	»	»	Bachiller.
18 Julio 1895.....	5	—	10	10	—	11	—	28	»	»	»	Licenciado en Derecho.
31 Enero 1901.....	5	—	10	10	—	10	—	18	»	»	»	»
21 Octubre 1889.....	5	—	10	10	—	10	—	»	»	»	»	Bachiller.
27 Febrero 1892.....	5	—	10	10	—	10	—	»	»	»	»	Idem.
20 Febrero 1894.....	5	—	10	10	—	10	—	»	»	»	»	»
11 Agosto 1888.....	5	—	10	10	—	9	—	8	»	»	»	Graduado en la Licenciatura de Derecho.
3 Enero 1902.....	5	—	10	10	—	3	—	28	»	»	»	»
10 Enero 1902.....	5	—	10	10	—	3	—	21	»	»	»	Graduado en las Licenciaturas de Filosofía y Letras, de Derecho y Maestro nacional.

gimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—1126

4.649

TORRES BENITEZ, José; hijo de Juan y de Isabel, natural de Salvaleón (Badajoz), de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años de edad; estatura 1,650 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca grande, barba poblada, frente regular, aire marcial, producción buena; tiene una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instrucción del segundo Regimiento de Artillería a Pie, D. José Rodríguez de Asturias, residente en Córdoba, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 14 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, José Rodríguez.

JG—1516

4.650

TORRES BENITEZ, José; natural de Sevilla, hijo de Juan y de Isabel, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Macarena, número 8; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que por polizonaje se le instruye, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo prefijado, ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1472 bis

4.651

URBANEJO GIL, Francisco; natural de Santander, de profesión marinero, de treinta y seis años; pelo y cejas castaños, color de ojos pardo; estatura regular, domiciliado últimamente en el vapor "Alfonso XIII"; procesado por deserción mercante, en causa número 416 de 1927, comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase, don Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu y Ceresuela.

JM—1504

4.652

URRESTARAZU GOICOECHEA, José; hijo de Martín y de Catalina, natural de Alsasua, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Alsasua, provincia de Navarra, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Andrés Aya Busquet, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le pasará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Pamplona a 12 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Andrés Aya.

JG—1480

4.653

VALLE MARTINEZ, Aquilino; hijo de Balbino y de Marta, natural de Salinas de Ariana (Alava), de estado soltero, profesión braçero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Salinas de Ariana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Román Morales Fernández, Capitán de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Román Morales.

JG—1416

4.654

VELEZ GRANLORE, Benigno; hijo de Aniano y de Altina, natural de Boñar, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Boñar, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Gregorio Martín Casas, Teniente, con destino en el Regimiento Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 11 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Gregorio Martín.

JG—1455

4.655

VIZCAINO CARRILLO, Bartolomé; hijo de Antonio y de María, natural de Mojácar Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; estatura 1,530 metros; domiciliado últimamente en Mojácar (Almería); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor

del Regimiento Artillería de Costa número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—1515

4.656

ABAD MORIS, Arturo; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Solorio, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo (Oviedo); procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Gijón, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG—1678

4.657

ABRAQUIN MUERZA, Salvador; hijo de Cristóbal y de Pilar, natural de Musques, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Musques, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. Francisco de Buendía García, con destino en el Regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 22 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Francisco Buendía

JG—1541

4.658

ALONSO, Manuel; hijo de Nazaria, natural de Gáldar, Ayuntamiento de idem, provincia de Las Palmas, de profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Orán; procesado por faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Graf Canaria, D. José Fiol Pérez, residente en la Comandancia de Artillería, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Las Palmas, 21 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Fiol

JG—1686

4.659

ALONSO GONZALEZ, Alfonso; hijo de Alfonso y de María, natural de Vieza (Almería), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad; estatura

regular, pelo rubio, frente grande, cejas rubias, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, color trigueño; su aspecto sano; señas particulares: tiene tatuajes en ambos brazos; fugado de los prisioneros militares del Arsenal de Cartagena, en el mes de Marzo último; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cruz de Cantero, número 165; procesado por delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Navío don Rafael García Morales, Juez instructor de dicha causa, que se le sigue en la Comandancia de Marina de Huelva, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en dicha plaza, será declarado rebelde.—Huelva, 22 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Rafael García.
JM—1575

4.660

ALONSO GONZALEZ, Antonio; hijo de José de Resurrección, natural de Yátova, provincia de Valencia, de veintiún años, soltero, y cupas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente pequeña, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Francia, residente en el Departamento de Perseus Taillac, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 38, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. José Rubio Llagaria, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Rubio.
JG—1751

4.661

ALONSO GONZALEZ, Bernardino; hijo de Silverio y de Dolores, natural de Estás, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 18 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Rafael Carrasco.
JG—1594

4.662

ALFONSO GONZALEZ, Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Balmori, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comercio, de veintiún años de edad; domiciliado

últimamente en su pueblo (Oviedo); procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 22 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.
JG—1676

4.663

ALONSO RODRIGUEZ, Domingo; hijo de Carter y de Balbina, natural de Piornedo (Orense), de profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en el Extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña de Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Irabarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Cándido Meléndez.
JG—1708

4.664

ALONSO VALVERDE, Salecio; hijo de Manuel y de Esperanza, de veintiún años, natural de Venelos, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra; domiciliado últimamente en su pueblo (Pontevedra), y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Fernando Ponte Conde, con destino en el 15.º Regimiento Ligero, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Fernando Ponte.
JG—1724

4.665

AMELLO PINTO, Lauro; hijo de José y de Luisa, natural de Ichia (Nápoles, Italia), de estado casado, profesión cocinero, de cuarenta y dos años; señas personales: estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos regulares, color pardo, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Argel; procesado por el delito de contrabando de tabaco, en causa número 27 de 1926; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, Comandante de Infantería de Marina, D. Carlos Coll Blanca, y caso de no comparecer será declarado rebelde.

Palma de Mallorca, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Carlos Coll.
JM—1715

4.666

ANDION FALCON, Inocente; hijo de Jenaro y de Antonia, natural de Castro de Rey, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de estado soltero, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.
JG—1692

4.667

ANDREA CAMPILLO, Mariano; hijo de Pío y de Francisca, natural de Zaragoza, Ayuntamiento de idem, vecindado en Reinos, Juzgado de primera instancia de idem, provincia de Santander, distrito militar de la Sexta Región, nació en 18 de Junio de 1905, de oficio impresor, edad cuando empezó a servir veintiún años, de estado soltero, de 1,569 metros de estatura; sus señas: pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz larga, barba redonda, boca regular color sano, frente deprimida, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Reinos, y a quien se persigue por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Capitán del tercer Regimiento de Artillería Ligera de guarnición en Logroño, D. Ernesto González Trauschke, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño a 26 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Ernesto González.
JG—1693

4.668

ANGULO CANTON, Juan; hijo de Pablo y de Fonsa, natural de Sobrón (Alava), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, y cupas señas personales son: de 1,620 metros de estatura, las demás señas se desconocen, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vitoria para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor, D. Julio Valera Gutiérrez de Cabriedes, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 25 de Mayo de 1928, El Juez instructor, Julio Valera.
JG—1767

4.669

APIGELLA AVALLONES, Nicolás; hijo de Miguel y de María, natural de

Argel, de estado casado, profesión Capitán de cabotaje, de treinta y siete años de edad, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y cejas castaño, ojos pequeños color pardo, nariz, boca, labios y frente regulares; domiciliado últimamente en Argel, y procesado por el delito de contrabando de tabaco en causa número 27 de 1920; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Comandante de Infantería de Marina, D. Carlos Coll Blanca, caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Carlos Coll Blanca.

JM—1717

4.670

ARAUJO VALIÑO, José C.; hijo de Francisco y de Josefa, de veinticinco años, natural de Lampón (La Coruña), soltero, cuerpo ercido, ojos cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regulares, sin señas particulares, y procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1624

4.671

ARES VILA, José; hijo de Marcellino y de Manuela, de treinta y dos años de edad, natural y vecino de Gerbás (Coruña), cuerpo, frente, nariz y boca regular, ojos, cejas y pelo castaño, sin particulares; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Fragata don José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Viguera y Gómez.

JM—1642

4.672

ARIAS GARCIA, José; hijo de Javier Arias y de Rufina García, natural de Santa Lucía, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santa Lucía, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de la plaza de León para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Julián Izquierdo Rodríguez, con destino en el Regimiento Infantería de Burgos, número 35, de guarnición en la plaza de León, bajo apercibimiento de ser de-

clarado rebelde si no lo efectúa.—León, 15 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Julián Izquierdo.

JG—1558

4.673

ARROYO ARROYO, Segundo; hijo de Jacinto y de Lucía, natural de Villamorico, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de La Lealtad, número 30, D. Julio Segura Navarro, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos a 31 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura.

JG—1655

4.674

AURRE SOLAEGUI, Alfonso; hijo de Florencia y de Juana, natural de Abadiano y vecino de Múgica (Vizcaya), de veintinueve años de edad, estatura y complexión regular, tez, pelo y ojos castaños, sin particulares; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1632

4.675

BALBOA, Secundino; hijo de Faustina, natural de Riomaa, Ayuntamiento de La Vega, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 19 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—1590

4.676

BALLESTEROS AÑIN, Policarpo; natural de San Mames, Ayuntamiento de Castro, y vecino de Santander, barrio de Cuete, hijo de Casto y de Amalia, de diez y ocho años de edad, soltero, sin otras señas conocidas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa que se le sigue por el delito de desertión mercante, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado rebelde.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—José Viguera.

JM—1638

4.677

BALLESTEROS GONZALEZ, Vicente; hijo de Ramón y de Margarita, natural de Muros, Ayuntamiento de Muros, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Muros, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—1715

4.678

BARRAL MOSTEIRO, Joaquín; hijo de Pedro y de Balbina, natural de Bueu, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 23 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—1765

4.679

BARREIRO, Elisardo; natural de Santomé y vecino de Pardavilla (Pontevedra), hijo natural de Josefa de treinta y cuatro años de edad, soltero, de profesión labrador, cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos, cejas y pelo castaños; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—José Viguera.

JM—1635

4.680

BARRIO REDANZ, Francisco; hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, de estado soltero, de veintidós años de edad, de profesión médico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcalá de Henares, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Telégrafos, D. Pedro Sanz Parra, residente en el Real Sitio de El Pardo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Pardo, 23 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Pedro Sanz.

JG—1674

4.681

BAUTISTA MENESES, Juan; hijo de Ramón y de Fernanda, natural de Sisante, provincia de Cuenca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, domiciliado últimamente en Sisante, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarazona para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juez instructor, D. Andrés Aguirre Suaber, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Asturias, número 31, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 24 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Andrés Aguirre.

JG—1563

4.682

BECERRA BLANCO, Guillermo; hijo de Lucas y de Ramona, natural de Zofiñero, Ayuntamiento de Sada, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Mariano Gómez Herrero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Oviedo, 18 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—1565

4.683

BELLAS ROMERO, Francisco; hijo de Juan y de Francisca, natural de Casas, provincia de Lugo, de veintitres años de edad, de oficio labrador, soltero, de 1,600 metros de estatura, pelo, cejas y ojos castaños; nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color bueno, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Mondoñedo, número 101, para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla ante el Juez instructor Teniente del Batallón Cazadores de África, número 17, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 16 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Vicente Roig.

JG—1698

4.684

BENEDICTO ESCARP, Ramón; hijo de Salvador y de María, natural de Lérida, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: de 1,620 metros de estatura, domiciliado últimamente en París (Francia), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Lérida para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Reus ante el Juez instructor, don Sebastián Morales Lara, Comandante de Caballería con destino en el Regi-

miento Cazadores de Teluán 17.º de Caballería, de guarnición en Reus, provincia de Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Reus, 24 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Sebastián Morales.

JG—1572

4.

BERNARDO ESCUDERO, Aurelio; hijo de José y de Baltasara, natural de Sagasos, Ayuntamiento de Manzanar de Arriba, partido de Puebla Sanabria, provincia de Zamora, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en la República Argentina, y a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, don Ricardo García Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valladolid, 21 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—1604

4.686

BERTO ESPASA, José; natural de Denia y vecino de Bitiban (Alicante), hijo de José y de Teresa, soltero, de veinticinco años de edad; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Fragata don José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1647

4.687

BESORA NOFRE, Agustín; hijo de José y de Dolores, natural de Noves de Sebre, provincia de Lérida, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio labrador, cuyas señas son: pelo rizado, ojos negros, nariz regular, boca ídem, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, que residía últimamente en Noves de Sebre, de Lérida, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XII, número 5, D. Manuel de Toro Durio, residente en Seo de Urgel (Lérida), Cuartel del General Barrera, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 18 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Toro.

JG—1578

4.688

BETANZOS PEREZ, José A.; hijo de José Benito y de Josefa, natural y vecino de Palmeira (Coruña), de veintinueve años de edad, soltero, cuerpo, frente, nariz y boca regulares, ojos casta-

ños, cejas y pelo negros, sin particulares; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1618

4.689

BILBAO GOIRIENA, Domingo; natural de Guecho y vecino de Deuste, calle Botica Vieja, número 14 (Vizcaya), hijo de Bernardino y de Rosa, de veinticinco años de edad, soltero, cuerpo, frente, nariz y boca regulares, ojos castaños, cejas y pelo negros; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1639

4.690

BILBAO URIZAR, Anselmo; hijo de Isidro y de Tomasa, natural de Barriaca y vecino de Plencia (Vizcaya), de veintitres años de edad, cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; sin particulares; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Altuna Mendi"; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 24 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1652

4.691

BLANCO GOLAZ, Domingo; hijo de Angel y de Teodora, natural de Fresnedo (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, domiciliado últimamente en Fresnedo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Miranda de Ebro para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor, D. José Mendizábal Cortázar, Teniente de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 21 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Jesús Mendizábal.

JG—1597

4.692

BLANCO RODRIGUEZ, Jenaro; hijo de Domingo y de Jovita, natural de Somalonga, Ayuntamiento de La Vega, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad, y procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—1581

4.693

BUZNEGO GARCIA, Feliciano; hijo de Alfredo y de Teresa, natural de Villaverde, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, profesión labrador, de veintitún años de edad, domiciliado en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 25 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—1682

4.694

CABELLO FUERTES, José; hijo de Cipriano y de Petra, natural de San Cristóbal (León), de estado soltero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Sancho Alvarez de Lara, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de las Ordenes militares, número 77, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 16 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Sancho Alvarez Lara. JG—1589

4.695

CABALLAR ALVAR, Alfredo; Cipriano Romero García, José Ramón Balboa, Domingo Delgado García y Nicolás Barrera Cruz, domiciliados últimamente en el vapor "Cabo Carvaero", procesados por deserción mercante del vapor "Cabo Carvaero"; comparecerán en término de quince días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de navío de la Armada D. José Garat Rull; bajo apercibimiento que de no haberlo efectuado ni ser habidos en el plazo señalado serán declarados rebeldes.—Sevilla, 23 de Mayo de 1928.—El Teniente de navío Juez instructor, José Garat. JM—1748

4.696

CANOSA GONZALEZ, Luis; hijo de Luis y de Peregrina, natural de Cea, provincia de Coruña, de veinticuatro años de edad; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña, número 96, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla ante el Juez instructor D. Vicente Roig Araujo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 17, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 16 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Vicente Roig. JG—1701

4.697

CANON RODRIGUEZ, Aurelio; hijo de Alejandro y de Teresa, natural de Cubillas, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en León; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor D. Gregorio Martín Casas, Teniente, con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 16 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Gregorio Martín. JG—1559

4.698

CUBALLINA PRADO, Feliciano; hijo de N. y de María, natural de Villapena, provincia de Lugo, de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don Eduardo Creus Arráiz, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 28 de Mayo de 1928. Eduardo Creus. JG—1668

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CUENCA

D. Luis Montón y Ocampo, Juez de primera instancia, Presidente del Tribunal Industrial de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos de juicio civil de que hará mención, se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva, literalmente copiadas, dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Cuenca a 11 de Julio de 1928; el Sr. D. Luis Montón y Ocampo, Juez

de primera instancia de esta ciudad y su partido, como Presidente del Tribunal Industrial constituido, habiendo visto estos autos de juicio civil seguidos a instancia de Valeriano López Prieto, mayor de edad, soltero, cocinero y vecino de esta ciudad, contra D. Joaquín Belinchón Aragón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, sobre reclamación de 100 pesetas en concepto de salario; y

Fallo que debo absolver y absuelvo al patrono demandado, D. Joaquín Belinchón Aragón, de la demanda formulada contra el mismo por el obrero demandante, Valeriano López Prieto, en reclamación de 100 pesetas, y advirtiéndose a las partes de su derecho a interponer el recurso de revisión o el de casación por infracción de ley o por quebrantamiento de forma, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la notificación de la presente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Luis Montón.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha por el señor don Luis Montón y Ocampo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, como Presidente del Tribunal Industrial, hallándose celebrando audiencia pública, y la firma a presencia de los servidores del Tribunal en Cuenca a 11 de Julio de 1928.—Doy fe.—Ante mí, Francisco Vélez."

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandante, Valeriano López Prieto, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se expide el presente edicto, para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en el de la de Madrid y GACETA DE MADRID.

Dado en Cuenca a 11 de Julio de 1928.—P. S. M., Francisco Vélez.—El Juez, Luis Montón. JC—288

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos en concepto de pobre, por don Antonio Vázquez Pozo, contra Manuel Medina, D. Luis Rubio Anvedo y D. Emilio Díaz, sobre pago de pesetas, se ha acordado hacer un segundo llamamiento por medio del presente edicto a los demandados D. Luis Rubio y D. Emilio Díaz, señalándoles para que comparezcan en dichos autos el término de cinco días.

Y mediante a ser desconocido el actual domicilio de los dos referidos demandados, se les hace un segundo emplazamiento por medio del presente, a los fines ya indicados.

Madrid, 13 de Julio de 1928.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno, el Juez, Rodrigo. JC—290

PALMAS.—TRIANA

D. Francisco Nestares y Fernández de Liencres, Juez de primera instancia del distrito de Triana, de Las Palmas (Canarias).

Hago saber: Que habiendo fallecido en esta capital, el día 22 de Mayo último, D. Francisco Dendas Alvarez, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, natural de Oviedo, hijo de Manuel y de Cruz, y no constando que haya otorgado testamento, me hallo instruyendo las oportunas diligencias sobre prevención de dicho abintestato.

Y para conocimiento de los parientes más próximos y de cuantos tuvieren interés en la herencia, a fin de que comparezcan a usar de su derecho, se expide el presente y otros de igual tenor en Las Palmas (Canarias) a 6 de Julio de 1928.—El Secretario, Domingo Dorosta.—El Juez, Francisco Nestares y Fernández.

JC—287

VERA

D. José Paniagua Porras, Juez de primera instancia de la ciudad de Vera y su partido.

Hago saber: Que por Manuel Martínez López, industrial, vecino de Garrucha, de este partido, se ha solicitado de este Juzgado que a su hijo adoptivo Rafael Mateo de la Santísima Trinidad Soriano Tobal, natural de Málaga, se le cambien estos apellidos, que le fueron puestos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento del Registro civil, por los de su padres adoptantes, Martínez y Núñez, con exclusión de los que primitivamente le fueron impuestos.

Lo que se hace público por medio de la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, para que en el término perentorio de tres meses, a contar desde su publicación, puedan presentar su oposición ante este Juzgado los que se crean con derecho a ello.

Vera, 11 de Julio de 1928.—Por su mandato, el Secretario, Licenciado José Ortiz.—El Juez, José Paniagua.

JC—289

JURISDICCION DE GUERRA

ZAMORA

Existiendo depositada en la Caja de esta Comandancia, paseo de San Martín, número 8, la parte de los beneficios de Humanitaria que le correspondieron a Juan Silván González, como hijo y heredero del carabíniero Juan Silván de Barrio, fallecido en 27 de Agosto de 1922, que ascienden a 585,07 pesetas, se hace saber por medio del presente anuncio, con arreglo a lo prevenido en el artículo 18 del vigente Reglamento de la Asociación, para conocimiento del interesado, el cual puede presentarse a percibirla,

justificando su derecho con la documentación que receiptúa el mismo Reglamento, en la inteligencia que de no efectuarlo en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha de la inserción del presente, perderá todo derecho y habrá de dársele a la cantidad expresada la aplicación reglamentaria correspondiente.

Zamora, 15 de Mayo de 1928.—El Comandante Jefe del Detall, Francisco Boyero.—V. B.º, el Teniente Coronel primer Jefe, A. Alonso.

JG—1466

JURISDICCION DE MARINA

CADIZ

D. Rafael Ibáñez Yanguas, Capitán de corbeta, Juez instructor del expediente que se instruye con motivo del hallazgo del buque a motores "Genitori" por el vapor de pesca "Pescaderías Cantábricas número 1" el día 25 de Abril del año actual a la altura de Cabo Carvoeiro.

Por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a las personas que se consideren dueñas de dicho buque, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, periódicos de esta localidad y tablón de anuncios de esta Comandancia de Marina, comparezcan ante este Juzgado de mi cargo, personalmente o por escrito o designen persona que lo haga debidamente documentada, para hacer valer su propiedad sobre dicho buque, debiendo acreditar aquella legalmente, apercibiéndoles que de no efectuar su presentación en el plazo que se les señala, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Cádiz, 11 de Mayo de 1928.—El Secretario, Manuel Morales.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1410

Por la presente se cita, llama y emplaza al autor o autores que en la noche del día 8 de Abril último sustrajeron de a bordo del vapor "Reina Victoria Eugenia" un anillo de oro y brillantes, con su estuche, propiedad del pasajero D. José González, para que en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder de los cargos que les resultan en causa que por el delito de hurto se instruye, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habidos dentro del plazo prefijado, serán declarados rebeldes.

Cádiz, 15 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1413

GIJON

D. Emilio Doce Carro, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón y Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que por la superior Autoridad jurisdiccional del departamento de Ferrol se declara justificado el extravío de la cartilla naval y libreta de inscripción marítima de José Iglesias Sánchez, folio 164 de 1924 del trozo de Gijón y 192 de sujetos al servicio para el reemplazo de 1924 y del mismo trozo, por cuyo motivo quedan nulos y sin valor alguno los expresados documentos, que deberán ser entregados por las personas que los posean o los encuentren, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad.

Gijón, 18 de Mayo de 1928.—Emilio Doce.

JM—1488

Don Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina, de Gijón, y Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que por decreto del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de El Ferrol, se declara acreditado el extravío de la cartilla naval y libreta de inscripción marítima de Manuel García Bilbao, hijo de Vicente y de Benita, natural de Gijón, por cuyo motivo quedan nulos y sin valor alguno los expresados documentos, que deberán ser entregados en este Juzgado por la persona que los encuentre o posea, bajo apercibimiento de exigirle las responsabilidades a que hubiere lugar.

Gijón, 18 de Mayo de 1928.—Emilio Doce Carro.

JM—1489

Don Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina, de Gijón, y Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que por decreto del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de El Ferrol, se declara acreditado el extravío o pérdida de la libreta de inscripción marítima de Elías Real Miranda, hijo de Bernardo y de Guadalupe, natural de Piélagos (Santander), el cual ocupa el folio 84 de 1909 del Trozo de Cádiz, por cuyo motivo queda nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre o posea y no haga entrega de él a la Autoridad de Marina correspondiente.

Gijón, 18 de Mayo de 1928.—Emilio Doce Carro.

JM—1490

Don Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada. Ayudante de la Comandancia de Marina, de Gijón, y Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que por decreto del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de El Ferrol, se declara acreditado el extravío de la cartilla naval, expedida en 20 de Diciembre último, por la Comandancia de Marina de Gijón, al inscripto Ramón B. García Fanjul, hijo de José y de Joaquina, natural de Pola de Lena (Oviedo), por cuyo motivo queda nulo y sin valor alguno el expresado documento, que deberá ser entregado en este Juzgado por la persona que lo encuentre o posea, bajo apercibimiento de exigirle responsabilidades si no lo hiciera.

Gijón, 18 de Mayo de 1928.—Emilio Doce Carro.

JM—1491

Don Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina, de Gijón, y Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que por decreto del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de El Ferrol, se declara acreditado el extravío del pase a la reserva del que fué soldado de Infan-

tería de Marina Marino Álvarez García, por cuyo motivo queda nulo y sin valor alguno el expresado documento, que deberá ser entregado en este Juzgado por la persona que lo posea o encuentre, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad.

Gijón, 18 de Mayo de 1928.—Emilio Doce Carro.

JM—1492

LUARCA

Don Rafael Cantos Rodríguez, segundo Condestable graduado de Alférez de Artillería de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Luarca, Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto del trozo de Luarca folio 13 del reemplazo de 1923, Segundo Fernández Fernández, de diez y nueve años de edad, hijo de José y de Elvira, natural y vecino de Ortiguera (Coaña), para que en el plazo de noventa días, contados desde la fecha de publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de Luarca, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no presentarse para su ingreso en el servicio de la Armada, como comprendido en el primer llamamiento ordinario dispuesto por Real orden de 9 de Diciembre de 1927, bajo apercibimiento que si en el plazo se-

ñalado no se presenta será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busta y captura de dicho inscripto, poniéndolo a mi disposición en caso que fuera habido.

Luarca a 18 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Rafael Cantos.

JM—1479

SEVILLA

Don Andrés Izco Pérez, Alférez de navío, Juez instructor de la causa número 475 de 1927, instruída en averiguación de responsabilidades.

Por el presente cito, llamo y emplazo para que, en el término de quince días, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, la señora doña Josefa Rebollo, sobrina del Sacerdote D. Manuel Barba Rebollo, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado le pararán los perjuicios y responsabilidades que hubiere lugar.

Sevilla, 2 de Mayo de 1928.—El Alférez de navío Juez instructor, Andrés Izco.

JM—

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.